

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2006**

ASISTENTES

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE

1. D. José Manuel Molina García.

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

2. D^a. M^a José Rivas Rivas.
3. D. Ángel López del Cerro.
4. D. Fernando Fernández Gaitán.
5. D^a Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño.
6. D^a. Natalia Tutor de Ureta.
7. D. Lamberto García Pineda
8. D. Fernando Sanz Domínguez.
9. D^a. M^a Paz Ruiz González.
10. D. Fernando Cirujano Gutiérrez
11. D. José Luis Sánchez-Mayoral García-Calvo.
12. D. Javier Alonso Cuesta.
13. D. Juan José Alcalde Saugar.

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

14. D. Alejandro Alonso Núñez.
15. D^a. Felisa Velasco Robles.
16. D. Gabriel González Mejías.
17. D^a. M^a Carmen Concepción García Hidalgo.
18. D^a. Milagros Tolón Jaime.
19. D. Rafael Perezagua Delgado.
20. D^a. Matilde Fernández Rubio.
21. D. Fernando Mora Rodríguez.
22. D. Juan José Pérez del Pino.
23. D. Enrique Lorente Toledo.

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.

24. D. José Esteban Chozas Palomino.

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

D. César García –Monge Herrero

EL INTERVENTOR

D. Rafael Bielsa Tello.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las diecisiete horas y treinta minutos del día veintisiete de abril de dos mil seis bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. José Manuel Molina García, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- D^a. M^a José Rivas Rivas, D. Angel López del Cerro, D. Fernando Fernández Gaitán, D^a Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño, D^a. Natalia Tutor de Ureta, D. Lamberto García Pineda, D. Fernando Sanz Domínguez, D^a. M^a Paz Ruiz González, D. Fernando Cirujano Gutiérrez, D. José Luis Sánchez-Mayoral García-Calvo, D. Javier Alonso Cuesta, D. Juan José Alcalde Saugar.

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- D. Alejandro Alonso Núñez, D^a. Felisa Velasco Robles, D. Gabriel González Mejías, D^a. M^a Carmen Concepción García Hidalgo, D^a. Milagros Tolón Jaime, D. Rafael Perezagua Delgado, D^a. Matilde Fernández Rubio, D. Fernando Mora Rodríguez, D^a. M^a Jesús Abarca López, D. Juan José Pérez del Pino, D. Enrique Lorente Toledo.

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.- D. José Esteban Chozas Palomino.

No asiste la Sra. Abarca López Miembro del Grupo Municipal Socialista quien excusa su ausencia a la Sesión de Pleno.

Asisten el Secretario General del Pleno, el Interventor D. Rafael Bielsa Tello.

El objeto de la reunión es celebrar sesión Extraordinaria en Sustitución de la Ordinaria en cumplimiento de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día tres de julio de dos mil tres.

Abierta la sesión por el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA DEL EXCMO. AYTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 27 DE ENERO DE 2006.

Conocido el Borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria en sustitución de la ordinaria celebrada el día 27 de Enero de 2006, sin que se produjera intervención alguna al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticuatro Miembros Corporativos presentes **ACUERDA**: Aprobar el Citado Borrador.

Seguidamente previa propuesta por el Sr. Alcalde y por unanimidad de los asistentes se acuerda modificar el orden de los Asuntos del Orden del Día.

2. RESOLUCIÓN ALEGACIONES AL PROYECTO DEL PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL

Vista la documentación que figura en el Expediente:

- Alegaciones presentadas del POM.
- Informe del Secretario General de Gobierno sobre los Convenios de Negociados y suscritos en la Tramitación del POM de Toledo de fecha 20 de abril de 2006.
- Dictamen de la Comisión Municipal de Urbanismo de fecha 25 de abril de 2006 cuyo contenido literal es el siguiente:

DICTAMEN SOBRE ALEGACIONES PRESENTADAS EN PERÍODOS DE INFORMACIÓN PÚBLICA E INFORMACIONES PÚBLICAS COMPLEMENTARIAS.

Tras señalar la Sra. Presidenta el objeto de la reunión, informar el Sr. Chozas sobre su posición de principio en relación con las alegaciones, e indicar el Sr. Perezagua que su Grupo tiene su posición fijada en el documento presentado en el mes de octubre pasado y que manifestará verbalmente su posición en relación con cada una de ellas estando abierto al debate y modificación de posiciones iniciales, se pasa a deliberar sobre cada alegación presentada en los períodos de información pública del POM y de las dos informaciones públicas complementarias, comenzando por el primero de ellos siguiendo el orden que se refleja en el documento que fue entregado a los miembros de la Comisión en anterior reunión de 5 de abril.

NOTA ACLARATORIA: Cuantas veces se alude en este acta a la propuesta del Equipo de Gobierno, o simplemente a la propuesta, se hace referencia a las contenidas en el documento titulado "Propuesta de modificaciones y correcciones, resultado de las alegaciones del documento de información pública, para la aprobación inicial del POM de Toledo", que fue entregado también a los miembros de la Comisión en la citada reunión de 5 de abril de 2006.

1. ALEGACIONES EN SUELOS RÚSTICOS

Gravera La Bergonza

24. Graveras Auxiliares de la Construcción S.L.

Se dictamina favorablemente la estimación de esta alegación en el sentido de la propuesta del Equipo de Gobierno, con los votos favorables de los Concejales del PP y PSOE. IU vota en contra.

Gravera la Majazala

14. Áridos Velilla S.A.18. Majazala S.L.37. Juan Carlos García Rivera García.

Se dictamina su estimación parcial con los votos favorables de los Concejales del PP y PSOE, en el sentido de que los terrenos a que se refieren estas alegaciones no se clasificarán como suelo rústico de reserva, sino rústicos de protección estructural extractiva. IU vota en contra.

Gravera en Cañete-Majazala (ampliación del polígono industrial)

64. Mariano García Alonso y Julián García Alonso.

Se dictamina igual, y con el mismo resultado de votación que las anteriores 14, 18 y 37. Se añade que se desestima la alegación en cuanto a la admisibilidad de vertidos en la zona.

Valdelobos

16. Fargrec Inmo S.L.

Se dictamina su estimación parcial en los términos de la propuesta, con los votos favorable de los Concejales del PP y PSOE. IU vota en contra.

87. Gonzalo Labrador Español.

Se dictamina su desestimación, por unanimidad.

101. Juan Angel Díaz Polo MIRATORRE S.A.

Se dictamina su desestimación, por unanimidad.

102. Francisco Díaz Polo , Ana Julia Tierno Morales y Juan Angel Díaz Polo
Se dictamina su desestimación, por unanimidad.

128. Pablo Fernández Longoria y Gregorio Marañón Medina, Juan
Manuel Cavero.

Se dictamina su desestimación, por unanimidad.

Ramabujas Altas

110. Sergio Reyes RAMABUJAS S.A.

Se dictamina su desestimación, por unanimidad.

146. Fidel San Román Morán EDIFICACIONES TIFAN S.L.

Se dictamina su desestimación, por unanimidad.

Carretera de Bargas

95. Angel Álvarez Gutiérrez.

Se dictamina, con cambio de la propuesta, favorablemente su estimación por unanimidad, debiendo el documento del POM clasificar los terrenos a que se refiere esta alegación como suelo urbanizable de uso residencial, con criterios de ordenación similares a la unidad "El Beato".

Las Nieves

89. Constanca Bejarano Monsalve, Constanca y Cristina Conde Bejarano y Carmen Conde Peñalosa

Se dictamina su desestimación, por unanimidad, de acuerdo a la propuesta del Equipo municipal de Gobierno.

El Montecillo

69. Francisco Díaz Polo. MIATORRE S.A.

Se dictamina su desestimación, por unanimidad, de acuerdo a la propuesta del Equipo municipal de Gobierno.

San Bernardo-Corral Rubio

70. Juan Angel Díaz Polo NAVICA S.A.

Se dictamina su desestimación, por unanimidad, de acuerdo a la propuesta del Equipo municipal de Gobierno.

Sur de Azucaica-Polígono

52. Andrés García Borja. 53. AA.VV La Candelaria. 108. Francisco Pérez Montero

Se dictamina su estimación parcial, en virtud de concertación interadministrativa con la Consejería de Vivienda y Urbanismo. Los terrenos del tercer meandro del río Tajo se clasificarán como suelo urbanizable, con los parámetros urbanísticos que se recogerán en la ficha correspondiente.

104. Narciso Quiles Serrano PLANTAS QUILES

Se dictamina su desestimación, por unanimidad, de acuerdo a la propuesta.

Azucaica Industrial

60. AGROPECUARIA MUÑOZ S.L. (propuesta de clasificación de suelo industrial)

Se dictamina su desestimación, por unanimidad, de acuerdo a la propuesta.

Terrenos de La Academia

129. Asociación Vecinal Alcántara

Se dictamina su desestimación, por unanimidad, de acuerdo a la propuesta.

2. ALEGACIONES EN SUELO URBANO CONSOLIDADO

Buenavista

8. Don Aniceto Abad de Miguel. Maristas de Toledo.

9. Cervantes Martínez S.L. Parcela 32.1. del Sector 3

Se dictamina favorablemente su estimación, de acuerdo a la propuesta.

Carrasco

10. Desarrollos Comerciales, Sociales y Deportivos S.I., UU nº 30 de Carrasco.

Se dictamina su desestimación, por unanimidad, de acuerdo a la propuesta.

43. Blas Aparicio Rodríguez (Desarrollos comerciales, sociales y deportivos S.L.)

Se dictamina en lo sustancial su desestimación, por unanimidad, de acuerdo a la propuesta. Se estima parcialmente en cuanto a trazado de vial.

Polígono Residencial

109. Pablo Rivera Martín SUBCOMUNIDAD DE PROP. LOS ALCÁZARES (Aparcamiento y zona verde)

Se dictamina favorablemente su estimación, de acuerdo a la propuesta.

Los Pozos

96. Santiago Abad de Castro EU-COLABORADORA OLIVAR DE LOS POZOS

Se dictamina favorablemente su estimación parcial, de acuerdo a la propuesta.

PECHT

45. DEMARCACIÓN DE TOLEDO DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS CASTILA LA MANCHA.

Se dictamina favorablemente su estimación parcial de acuerdo a la propuesta, con los votos de los Concejales del PP y PSOE. IU vota a favor de la estimación íntegra de la alegación en los referente a este aspecto (PECHT).

Casa de Campo

91. Tolecampo N-401 S.L...
Se dictamina favorablemente su estimación, de acuerdo a la propuesta.

Casco de Azucaica

122. Gregorio Sánchez Rodríguez
Se dictamina favorablemente su estimación parcial, de acuerdo a la propuesta.

3. ALEGACIONES EN UNIDADES EN SUELO URBANO NO CONSOLIDADO

UA1 Parque Dotacional de Viveros

45. DEMARCACIÓN DE TOLEDO DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS CASTILA LA MANCHA.
Se dictamina favorablemente su estimación parcial, con los votos favorables de los Concejales del PP y PSOE. IU se abstiene.

UA4 Arroyo Aserradero

6. Alfredo Alguacil Martín. Taller de Arroyo Aserradero
Se dictamina favorablemente su estimación, de acuerdo a la propuesta.

105. Javier Sánchez Collado JSK PROMOCIONES INMOBILIARIASS.A.
Se dictamina su desestimación, por unanimidad, de acuerdo a la propuesta.

121. José María Sánchez Romero, Florencio Ortiz Novillo JERALFO E INVERSIONES POZUELO.
Se dictamina su desestimación, por unanimidad, de acuerdo a la propuesta.

UA5 Eje Comercial Palomarejos

51. Carmen García Martín
Se dictamina favorablemente su estimación parcial, de acuerdo a la propuesta.

UA6 UA del Cristo de La Vega

25. María Jesús Alarcón Carrasco
Se dictamina su desestimación, por unanimidad, de acuerdo a la propuesta.

92. D Manuel Feito Llorente Avenida de Castilla La Mancha 3 S.L.
127. José Manuel y Mariano Lázaro Conde. 148. José Lázaro Conde y Manuel Lázaro Conde.
Se dictamina favorablemente la incorporación del PAU del Cristo de la Vega. Votan en contra los Concejales del PSOE e IU.

UA-7 C/ Luxemburgo a General Villalba

45. DEMARCACIÓN DE TOLEDO DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS CASTILA LA MANCHA.

Se estima esta alegación en lo referente a la calle Luxemburgo, de acuerdo al contenido de la ficha correspondiente.

UA10 Santa Bárbara Norte-Paseo de la Rosa

23. Iniciativas Toledanas S.L.57. Antonio Pareja ENREDADERA .A.

59. Abel Gómez Fernández HIERROS ABEL S.L.

Se dictamina su desestimación, por unanimidad, de acuerdo a la propuesta.

UA11 La Solanilla

45. DEMARCACIÓN DE TOLEDO DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS CASTILA LA MANCHA.

Se dictamina su estimación parcial, por unanimidad, de acuerdo a la propuesta.

UA 12 Puente de la Cava

45. DEMARCACIÓN DE TOLEDO DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS CASTILA LA MANCHA.

Se dictamina su estimación parcial, por unanimidad, de acuerdo a la propuesta.

UA 13 La Abadía-Carrascoso

76. Esmeralda García Rojas Gómez.113. Antonio Carrascoso Zaba y nueve más 140. Antolín García Medina HERMAGE S.A.141.

Alberto de Lucas-Felisa García Medina.

Se dictamina su estimación parcial, por unanimidad, de acuerdo a la propuesta.

UA 16 Monte Sión 2ª Fase

4. Alberto Gallardo Alamillo. Monte Sión 5. Joaquín Granel Delgado. Monte Sión31. Manuel Antonio Zárate Martín.44.

Antonio de La Azuela Pérez.45. DEMARCACIÓN DE TOLEDO DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS CASTILA LA MANCHA.56. Heriberto Muñoz Ortega y 9 más.77.

José Miguel Agulló Romero.78. Jaime Díaz Paz Campillos84. .Mª Carmen Jiménez Yebenes93. Vecinos de la urbanización Montesión145. Francisca Rodríguez Minaya.

Se acuerda, con los votos favorables de los Concejales del PP y PSOE mantener la calificación establecida en el documento de información pública. Para evitar sobrecarga de las infraestructuras de la urbanización colindante se establece una solución alternativa de acceso a esta Unidad. IU vota a favor de la estimación de estas alegaciones en su integridad.

UA 19 Zona almacenaje A-42

61. Abel Gómez Fernández... 88. TOLEGRES TOLEDO S.L.100. Abel Gómez Fernández

Se dictamina su desestimación, por unanimidad, de acuerdo a la propuesta.

UA 20 El Rosario

19. Empresa Municipal de Vega Baja
Se dictamina su estimación, por unanimidad, de acuerdo a la propuesta.
63. Juan Carlos Gómez Acebes.
Se dictamina su desestimación, por unanimidad, de acuerdo a la propuesta.

UA 21 El Mayol

19. Empresa Municipal de Vega Baja
Se dictamina su estimación, por unanimidad, de acuerdo a la propuesta.

UA 22 UA del Polígono Industrial

48. Carlos Gregorio Larriba (Arnaiz Consultores) y Luis Alberto Azpilicueta Astarloa (Astarco S.A).
Se dictamina su desestimación, por unanimidad, de acuerdo a la propuesta.
147. FARMA LEPORI S.A.
Se dictamina su desestimación, por unanimidad, de acuerdo a la propuesta.

UA 23 UA incorporada de la Vega Baja 1

19. Empresa Municipal de Vega Baja.20. José Luis Gutiérrez García y D^a Margarita Villanueva Rodríguez.21. Neumáticos Guty.
Se dictamina su estimación, por unanimidad, de acuerdo a la propuesta.
45. DEMARCACIÓN DE TOLEDO DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS CASTILA LA MANCHA
Se dictamina su desestimación, por unanimidad, de acuerdo a la propuesta.

117. REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES Y CIENCIAS HISTÓRICAS DE TOLEDO
Se dictamina su desestimación, de acuerdo a la propuesta, con los votos del PP y PSOE. IU vota a favor de la estimación de esta alegación.

UA 25 UA incorporada de Circo Romano

29. Hermanos Paniagua Martín
Se dictamina su desestimación, por unanimidad, de acuerdo a la propuesta.

UA 26 UA del Poblado Sindical

45. DEMARCACIÓN DE TOLEDO DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS CASTILA LA MANCHA.
Se dictamina su estimación parcial, por unanimidad, de acuerdo a la propuesta.

UA 30 UA del Poblado Obrero

114. Mariano Serrano Hernández. 115. Antonio Trigueros Fornier.116. Miguel Angel Ruiz Triviño. 45. DEMARCACIÓN DE TOLEDO DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS CASTILA LA MANCHA.
Se estiman estas alegaciones, con los votos del PP y PSOE. Se mantendrá la ordenación actual sin perjuicio de pequeños ajustes de viario. IU se abstiene.

UA 31 UA incorporada de San Lázaro

45. DEMARCACIÓN DE TOLEDO DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS CASTILA LA MANCHA.

Se dictamina su estimación parcial, por unanimidad, de acuerdo a la propuesta.

UA 33 UA de la Zona de Contacto

45. DEMARCACIÓN DE TOLEDO DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS CASTILA LA MANCHA.67. Mariano García Alonso y Julián García Alonso.

Se dictamina su desestimación, por unanimidad, de acuerdo a la propuesta.

UA 35 UA de Puerta de Toledo

45. DEMARCACIÓN DE TOLEDO DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS CASTILA LA MANCHA.

Se dictamina su desestimación, por unanimidad, de acuerdo a la propuesta.

71. Jesús Corroto Martín y Rafael Santamaría Trigo. GRIMO 3113 S.L.

Se dictamina su desestimación, de acuerdo a la propuesta, con los votos de PP y PSOE. IU se abstiene...

UA 36 UA del Peri Colonia de Barber

45. DEMARCACIÓN DE TOLEDO DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS CASTILA LA MANCHA

Se dictamina su estimación parcial, por unanimidad, de acuerdo a la propuesta.

UA 37 UA de la Vega Baja 2

142. Isidro Esquiroz Rodríguez INVERSIONES RENFISA S.L.

Se dictamina su desestimación, por unanimidad, de acuerdo a la propuesta.

UA 38 UA de Ronda de Buenavista

15. Promociones San Martín S.L.

Se dictamina su estimación, por unanimidad, de acuerdo a la propuesta.

81. Jesús Mora Díaz. 82. Bienvenido Villaverde Jiménez JUVI SEGURIDAD MODULAR S.L..112. Mario Carrascoso MARIANO CARRACOSO S.A.

Se dictamina su estimación parcial, por unanimidad, de acuerdo a la propuesta. Se establece que para la legalización del exceso de edificabilidad construido se deberá cumplir con la cesión del 15% del valor de la obra ejecutada, según dispone el artículo 181 de la LOTAU.

UA 39 Plan Especial Cigarrales

7. María del Valle Gómez Gómez Cigarrales. 117. REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES Y CIENCIAS HISTÓRICAS DE TOLEDO

Se dictamina que esta alegación debe considerarse en el contexto del Plan Especial, con los votos del PP y PSOE. IU vota a favor de la estimación de estas alegaciones.

UA 42 San Bernardo dotacional

45. DEMARCACIÓN DE TOLEDO DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS CASTILA LA MANCHA

Se dictamina su desestimación, por unanimidad, de acuerdo a la propuesta.

UA 44 Reurbanización del flanco Oeste del Parque de Merchán

41. Francisco García Martín.

Se dictamina su estimación, por unanimidad, de acuerdo a la propuesta.

UA 45 Reurbanización del entorno de la glorieta de Ávila

143. María Ángeles Díaz Rodríguez, Isidro Esquiroz Rodríguez, María Ángeles Rodríguez Hernández, Daniel Díaz Ariza

Se dictamina su estimación, por unanimidad, de acuerdo a la propuesta.

UA 46 Conexión viaria entre Ronda de Buenavista y Hotel Beatriz

15. Promociones San Martín S.L.

Se dictamina su estimación, por unanimidad, de acuerdo a la propuesta.

UA 49 Vial de conexión entre la Avenida de Europa y Palomarejos

45. DEMARCACIÓN DE TOLEDO DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS CASTILA LA MANCHA.

Se dictamina su estimación parcial, de acuerdo a la propuesta, con los votos favorables de los Concejales del PP. Los Concejales del PSOE e IU votan a favor de la estimación de esta alegación..

UA 53 Rio Tietar

34. Gaspar Samper Gilabert (dragados S.A.)

Se dictamina favorablemente, con los votos de los Concejales del PP, su estimación parcial, esto es, que el uso sea residencial, la vivienda libre y sin incremento de edificabilidad. Los Concejales del PSOE e IU se pronuncian a favor del uso residencial de protección pública, sin incremento de edificabilidad.

UA 55 Cerro del Bu

12. Cigarrales de la Sista S.A.144. Isidro Esquiroz Rodríguez INVERSIONES RENFISA S.L.

Se dictamina su desestimación, por unanimidad, de acuerdo a la propuesta.

4. ALEGACIONES EN SECTORES EN URBANIZABLE

PP 1 Sector Huerta de Pavón

97. Carlos Calvo Bretaño. Hermanos Calvo Bretaño

Se dictamina su desestimación, por unanimidad, de acuerdo a la propuesta, sin perjuicio de ajuste de edificabilidad.

139. Antolín García Medina CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA.

Se dictamina su desestimación, por unanimidad, de acuerdo a la propuesta, sin perjuicio de que el planeamiento de desarrollo examine la posibilidad de uso industrial compatible con el residencial.

PP 2 Sector Peraleda

96. Santiago Abad de Castro EU-COLABORADORA OLIVAR DE LOS POZOS.

Se dictamina su estimación parcial, por unanimidad, de acuerdo a la propuesta.

123. Antonio Sánchez Horneros Gómez

Se dictamina su estimación parcial de acuerdo a la propuesta, con los votos favorables de los Concejales del PP. Los Concejales del PSOE e IU votan en contra de la reducción del 10% (del 50% al 40%) de edificabilidad con destino a viviendas de protección pública, y aclaran que esta posición es extensiva a todas las alegaciones que versan sobre ese particular, con independencia de que se reitere o no al tratarlas.

124. Luis Tirso de Togores Padilla FINCAS IBERHAUS S.L.

Se dictamina su desestimación, por unanimidad, de acuerdo a la propuesta.

133. Gonzalo Chavarri Figueroa y hermanos

Se dictamina su estimación parcial de acuerdo a la propuesta, con los votos favorables de los Concejales del PP. Los Concejales del PSOE e IU reiteran su posición en contra de la reducción del 10% (del 50% al 40%) de edificabilidad con destino a viviendas de protección pública.

45. DEMARCACIÓN DE TOLEDO DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS CASTILA LA MANCHA

Se dictamina su estimación parcial de acuerdo a la propuesta, con los votos favorables de los Concejales del PP. Los Concejales del PSOE e IU votan en contra.

PP 3 Sector Buenavista Observatorio

138. Manuel Muñoz García MUÑOGARSA S.L.

Se dictamina su estimación parcial de acuerdo a la propuesta, con los votos favorables de los Concejales del PP. Los Concejales del PSOE e IU votan en contra.

PP 5 Sector Huerta del Rey.

36. Fermín González Sanz (Doalca SA., Almamun 21 S.L. Alquadir 21 S.L., Galafre 21 S.L. Mainete S.L.). 45. DEMARCACIÓN DE TOLEDO DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS CASTILA LA MANCHA. 57. Antonio Pareja ENREDADERA S.A. 106. Antonio Urban Pinel. 117. REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES Y CIENCIAS HISTÓRICAS DE TOLEDO. 125. Manuel Feito Lorente TOLECAMPO N-401 S.L. 129. Asociación Vecinal Alcántara. 132. Federación Local de ASOCIACIONES DE VECINOS EL CIUDADANO

Se dictamina su desestimación, por unanimidad. Los Grupos políticos municipales representados en esta Comisión se atienen para definición de sus posiciones en relación con la ordenación de este sector a la nueva propuesta que debe formularse, conforme a lo ya tratado en reunión anterior y al resultado de las conversaciones habidas con las Reales Academias de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo y de Bellas Artes de San Fernando de Madrid.

PP 6i El Beato

50. Jesús Corroto (HUPACO S.L.) figura como error material
Se dictamina su estimación, por unanimidad, de acuerdo a la propuesta

PP 7 Valdecubas

94. Jesús Corroto Martín y Rafael Santamaría Trigo.TOLEDO 96 S.L.
Se dictamina su estimación parcial, con los votos favorables de los Concejales del PP, en cuanto a la reducción del 10% de edificabilidad para viviendas de protección pública. PSOE e IU votan en contra de la alegación en su totalidad, y reiteran su posición contraria a la expresada reducción.

118. Isidro Esquiroz Rodríguez VITOLE GESTIÓN S.L.

Se dictamina su desestimación, por unanimidad, de acuerdo a la propuesta

137. Manuel Muñoz García NESGAR S.A.

Se dictamina favorablemente la estimación parcial, según la propuesta, con inclusión de la reducción del 10% de edificabilidad para viviendas protegidas. Los concejales del PSOE reiteran su posición contraria a esa reducción y aceptan la exclusión como carga del sector de la ejecución de la ampliación del cementerio. IU vota en contra de la alegación en su totalidad.

PP 8 Azucaica Sur

83. Hermanas Montemayor Heredero.

Se dictamina favorablemente, por unanimidad, la estimación de esta alegación según la propuesta

PP 9 Azucaica Este

33. Manuel Pérez Fernández (Grelca S.L.)

Se hace constar que esta alegación ya ha sido estimada, al celebrarse información pública complementaria en relación a la ordenación detallada de Azucaica.

42. Luis García Borja y Ceferino Ares Rodríguez (agropecuaria MOPE).

Se dictamina por unanimidad la desestimación de esta alegación, según la propuesta.

52. Andrés García Borja y 41 alegantes más

Se dictamina por unanimidad la estimación parcial de esta alegación, según la propuesta.

108. Francisco Pérez Montero

Se dictamina por unanimidad la estimación parcial de esta alegación, según la propuesta.

PP 10 Ampliación del Polígono Residencial

45. DEMARCACIÓN DE TOLEDO DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS CASTILA LA MANCHA

Se dictamina por unanimidad la estimación parcial de esta alegación, según la propuesta. Los terrenos del tercer meandro sobre el río Tajo se clasificarán como suelo urbanizable.

47. José Echevarría Ledesma (El Redil de Calabazas S.L.)

Se dictamina por unanimidad la estimación parcial de esta alegación, según la propuesta.

72. Jesús Corroto Martín HUPACO S.A.

Se dictamina la estimación parcial de esta alegación, según la propuesta, con los votos favorables de los Concejales del PP y PSOE. IU vota en contra.

79. Jesús Helena Soblechero UTE REPALSA SERVICAMAN.S.L.

Se dictamina la estimación parcial de esta alegación, según la propuesta, con los votos favorables de los Concejales del PP. Los Concejales del PSOE votan en el mismo sentido, a excepción de en lo referente a reducción de 10% de edificabilidad para viviendas de protección, aspecto en el que reiteran su posición contraria. IU vota en contra de la estimación de esta alegación y a favor de la adscripción al sector de la zona verde a que la alegación e refiere.

PP 11 Ampliación del Polígono Industrial

48. Carlos Gregorio Larriba (Arnaiz Consultores) y Luis Alberto Azpilicueta Astarloa (Astarco S.A).

Se dictamina por unanimidad la desestimación de esta alegación, según la propuesta.

49. Fernando Jerez Alonso (Cámara de Comercio) y Angel Nicolás García (Fedeto).

Se dictamina por unanimidad la estimación de esta alegación, según la propuesta.

64. Mariano García Alonso y Julián García Alonso.

Se dictamina por unanimidad la estimación parcial de esta alegación, según la propuesta.

85. Javier Rituerto Zarzoso.

Se dictamina por unanimidad la estimación parcial de esta alegación, según la propuesta.

86. Angel Lara Garoz.

Se dictamina por unanimidad la estimación parcial de esta alegación, según la propuesta.

103. José Manuel Díaz Redondo RUSTICAS AHIN S.A.

Se dictamina por unanimidad la estimación de esta alegación, según la propuesta.

55. Gregorio y Ascensión Juárez Sardinero.

Se dictamina por unanimidad la desestimación de esta alegación, según la propuesta.

106. Antonio Urban Pinel

Se dictamina la desestimación de esta alegación, según la propuesta, con los votos de los Concejales del PP y PSOE. IU se pronuncia por su estimación parcial.

PP-11 Meandros y entorno de suelo rústico junto al Polígono industrial

48. Carlos Gregorio Larriba (Arnaiz Consultores) y Luis Alberto Azpilicueta Astarloa (Astarco S.A).55. Gregorio Juárez Sardinero.149. Isidro Esquiroz Rodríguez INVERSIONES RENFISA S.L.

Se dictamina por unanimidad la desestimación de estas alegaciones, según la propuesta.

PP 12 Sector Pinedo

45. DEMARCACIÓN DE TOLEDO DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS CASTILA LA MANCHA

Se dictamina por unanimidad la estimación parcial de esta alegación, según la propuesta.

106. Antonio Urban Pinel

Se dictamina la desestimación de esta alegación, según la propuesta, con los votos de los Concejales del PP y PSOE. IU se pronuncia por su estimación parcial.

107. Roberto Carolos Oliveros ECOLOGISTAS EN ACCIÓN DE TOLEDO

Se dictamina negativamente esta alegación, con los votos de los Concejales del PP. Los Concejales del PSOE se abstienen por entender que las cuestiones medioambientales se deben tratar en relación con el Estudio de Impacto Ambiental. IU se pronuncia a favor de la estimación parcial.

117. REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES Y CIENCIAS HISTÓRICAS DE TOLEDO

Se dictamina la desestimación de esta alegación, según la propuesta, con los votos de los Concejales del PP y PSOE. IU se pronuncia por su estimación.

118. Isidro Esquiroz Rodríguez VITOLE GESTIÓN S.L.

Se dictamina favorablemente la estimación parcial de esta alegación, con los votos de los Concejales del PP. Los Grupos socialista y de IU se pronuncian en contra.

119. Nazario Prado López

Se dictamina favorablemente la estimación parcial de esta alegación, con los votos de los Concejales del PP y del PSOE. IU se pronuncia a favor de la alegación en cuanto a la gestión directa de las infraestructuras generales mediante obra pública ordinaria.

132. Federación Local de ASOCIACIONES DE VECINOS EL CIUDADANO

Se dictamina favorablemente por unanimidad la estimación parcial de esta alegación, según la propuesta.

137. Manuel Muñoz García NESGAR S.A.

Se dictamina favorablemente la estimación parcial de esta alegación, con los votos favorables del PP y PSOE (los Concejales socialistas no obstante haciendo la salvedad de su oposición a la reducción del 10% de edificabilidad residencial protegida). IU vota en contra de la alegación en su integridad.

PP 13 La Alberquilla Este

17. Antonio Clamagirand Sánchez26. Franco Martín Martín y Pilar Gómez Colino. 66. Mariano García Alonso y Julián García Alonso. 90. Felipe Martín Ortega. 106. Antonio Urban Pinel.117. REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES Y CIENCIAS HISTÓRICAS DE TOLEDO. 120. Nazario Prado López

Se dictamina por unanimidad la desestimación de estas alegaciones según la propuesta.

90. Felipe Martín Ortega.

Se dictamina favorablemente por unanimidad la estimación de esta alegación, según la propuesta.

PP 14 La Alberquilla Oeste

3. D^a Francisca García García de La Alberquilla Oeste.

Se dictamina la desestimación de esta alegación, según la propuesta, con los votos de los Concejales del PP y PSOE. IU se abstiene.

22. Iniciativas Toledanas S.L.

Se dictamina favorablemente la estimación parcial de esta alegación, según la propuesta, con los votos de los Concejales del PP y PSOE. IU vota en contra de esa estimación.

28. Francisco Sánchez Gómez

Se dictamina la desestimación de esta alegación, según la propuesta, con los votos de los Concejales del PP y PSOE. IU se abstiene.

38. Francisco García Martín.

Se dictamina la desestimación de esta alegación, según la propuesta, con los votos de los Concejales del PP y PSOE. IU se abstiene.

65. Mariano García Alonso y Julián García Alonso.66. Mariano García Alonso y Julián García Alonso. 106. Antonio Urban Pinel. 117. REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES Y CIENCIAS HISTÓRICAS DE TOLEDO

Se dictamina por unanimidad la desestimación de estas alegaciones, según la propuesta.

PP 15 Sector La Peña-Azucaica

104. Narciso Quiles Serrano PLANTAS QUILES

Se dictamina por unanimidad la desestimación de esta alegación, según la propuesta.

106. Antonio Urban Pinel

Se dictamina la desestimación de esta alegación, según la propuesta, con los votos de los Concejales del PP y PSOE. IU vota a favor de su estimación parcial.

125. Manuel Feito Lorente TOLECAMPO N-401 S.L.

Se dictamina por unanimidad la desestimación de esta alegación, según la propuesta.

130. Minerva Aguirrebeña Olmo e Inmaculada Jiménez Moraleda.

131. María del Pilar Jiménez Moraleda

Se dictamina favorablemente la estimación de estas alegaciones, con los votos favorables de los Concejales del PP y PSOE, según la propuesta (matizando

el Grupo socialista que ese voto no es extensivo a la reducción del 10% de edificabilidad residencial de protección, aspecto en que reiteran su oposición a la misma). IU se pronuncia en contra de la estimación de estas alegaciones.

PP 16 Carrasco-Dehesa de Buenavista

46. Ceferino Ares Rodríguez (agropecuaria MOPE).

Se dictamina favorablemente su estimación parcial, por unanimidad y de acuerdo a la propuesta.

136. Manuel Muñoz García SAMTHOMPSON S.L.

Se dictamina favorablemente, con los votos de los Conejales del PP, la estimación de esta alegación, a fin de que la ordenación integre el PAU aprobado por el Pleno municipal. Los Concejales del PSOE e IU se pronuncian a favor de que sea una unidad de suelo no consolidado para su gestión independiente, en contra del resto de la alegación, y manifestando que se debe hacer frente por la promotora al pago del 15% del valor de la obra ejecutada en la zona de Las Tres Culturas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 181 de la LOTAU.

PP 17i Sector incorporado de La Sisle

13. Cigarrales de la Sisle S.A.

Se dictamina favorablemente su estimación parcial, de acuerdo a la propuesta, con los votos favorables del PP y del PSOE. IU vota en contra de esa estimación..

45. DEMARCACIÓN DE TOLEDO DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS CASTILA LA MANCHA

Se dictamina favorablemente su estimación parcial, por unanimidad y de acuerdo a la propuesta.

PP 18 Sector San Bernardo

30. Don Félix López Aguilera Tercorbe S.A.

Se dictamina favorablemente su estimación parcial, por unanimidad y de acuerdo a la propuesta.

124. Luis Tirso de Togores Padilla FINCAS IBERHAUS S.L.

Se dictamina su desestimación parcial, por unanimidad y de acuerdo a la propuesta.

PP 19 Sector Ramabujas

45. DEMARCACIÓN DE TOLEDO DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS CASTILA LA MANCHA

Se dictamina favorablemente su estimación parcial, en virtud de concertación interadministrativa con la Consejería de Vivienda y Urbanismo.

58. Elisa Vaquero Como ENREDADERA S.A.

Se dictamina su desestimación, por unanimidad y de acuerdo a la propuesta.

72. Jesús Corroto Martín HUPACO S.A.

Se dictamina favorablemente su estimación parcial, de acuerdo a la propuesta, con los votos favorables de los Concejales del PP y PSOE. IU vota por la desestimación de esta alegación.

75. Santiago Torrejón García.

Se dictamina favorablemente su estimación parcial, de acuerdo a la propuesta, con los votos favorables de los Concejales del PP y PSOE. IU vota por la desestimación de esta alegación.

111. José Luis Rodríguez Romo CAJA DE CASTILLA LA MANCHA

Se dictamina su desestimación, por unanimidad y de acuerdo a la propuesta.

5. CATÁLOGO MUNICIPAL-EDIFICIOS

39. Francisco García Martín.40. Francisco García Martín.41. Francisco García Martín.

Se dictamina favorablemente su estimación, por unanimidad y de acuerdo a la propuesta.

6. ALEGACIONES GENERALES AL POM

27. Francisco Sánchez Rodríguez

Se dictamina su desestimación, de acuerdo a la propuesta, con los votos de los Concejales del PP y PSOE. IU se pronuncia a favor de la estimación de esta alegación..

32. Antonio Urban Pinel (alega contra el local y condiciones de Información Pública).

Se dictamina su desestimación, de acuerdo a la propuesta, con los votos de los Concejales del PP y PSOE. IU se abstiene.

33. Manuel Pérez Fernández (Grelca S.L.) (alega contra Información Pública en Azucaica)

Se dictamina favorablemente su estimación, por unanimidad y de acuerdo a la propuesta. Se hace constar que la información pública solicitada se ha realizado (1ª información pública complementaria del POM)

35. ASOCIACIÓN DE ARQUEÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

Se dictamina su desestimación, de acuerdo a la propuesta, con los votos de los Concejales del PP y PSOE. IU se abstiene.

38. Francisco García Martín (contra el modelo de los asentamientos de la Vega)

Se dictamina favorablemente, con los votos de los Concejales del PP, la estimación de la reducción del 10% de edificabilidad residencial para viviendas de protección pública (del 50% al 40%). Los Concejales del PP se pronuncian en sentido contrario a la reasignación de costes de ejecución de los sistemas generales en la forma que la alegación plantea. Los Concejales del PSOE e IU se manifiestan en contra de la alegación en su integridad, y reiteran su posición repetidamente expuesta contraria a la mencionada reducción.

45. DEMARCACIÓN DE TOLEDO DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS CASTILA LA MANCHA.

Se estima parcialmente por unanimidad, en los términos ya vistos en relación con los dictámenes emitidos sobre diferentes aspectos de esta alegación.

80. Angel Nicolás García FEDETO.(40% de VP)

Se dictamina favorablemente, con los votos de los Concejales del PP, la estimación de la reducción del 10% de edificabilidad residencial para viviendas de protección pública (del 50% al 40%). Los Concejales del PP se pronuncian en sentido contrario a la reasignación de costes de ejecución de los sistemas generales en la forma que la alegación plantea. Los Concejales del PSOE e IU se manifiestan en contra de la alegación en su integridad, y reiteran su posición repetidamente expuesta contraria a la mencionada reducción.

107. Roberto Carolos Oliveros ECOLOGISTAS EN ACCIÓN DE TOLEDO

Se estima parcialmente por unanimidad, según la propuesta.

117. REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES Y CIENCIAS HISTÓRICAS DE TOLEDO. 132. Federación Local de ASOCIACIONES DE VECINOS EL CIUDADANO.

Se da por reproducido lo ya dictaminado en referencia a diferentes aspectos contenidos en estas alegaciones.

134. Angel Nicolás García ASOCIACIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y AFINES DE TOLEDO DE FEDETO

Se dictamina favorablemente, con los votos de los Concejales del PP, la estimación de la reducción del 10% de edificabilidad residencial para viviendas de protección pública (del 50% al 40%). Los Concejales del PP se pronuncian en sentido contrario a la reasignación de costes de ejecución de los sistemas generales en la forma que la alegación plantea. Los Concejales del PSOE e IU se manifiestan en contra de la alegación en su integridad, y reiteran su posición repetidamente expuesta contraria a la mencionada reducción.

135. Francisco Miguel Gil Jerez

Se dictamina su desestimación, por unanimidad.

7. INFRAESTRUCTURAS Y SISTEMAS GENERALES DE LA CIUDAD

Variante de la Autovía de Castilla la Mancha

1. Plataforma de afectados de la Autovía de Castilla La Mancha.

2. Vecinos de Parque Nara del barrio de Buenavista. 11.

Comunidad de propietarios Parcela 22 de Buenavista

Se dictamina favorablemente su estimación parcial, por unanimidad y de acuerdo a la propuesta.

Vertedero actual

98. Carlos Martín Fuertes García AA.VV Río Chico.

Se dictamina favorablemente su estimación, por unanimidad y de acuerdo a la propuesta.

Nuevo vertedero Dehesa del Aceituno

107. Roberto Carolos Oliveros ECOLOGISTAS EN ACCIÓN DE TOLEDO
Se dictamina su desestimación, con los votos de los Concejales del PP y PSOE. IU se manifiesta a favor de la estimación parcial de esta alegación.

Cementerio

68. José María San Román Águila. TANATORIOS TOLEDO
Se dictamina favorablemente la estimación parcial de esta alegación, por unanimidad y según propuesta.

8. ALEGACIONES DE UA Y SECTORES EN RELACIÓN A COSTES Y ASIGNACIÓN DE SISTEMAS GENERALES Y AL ESTUDIO ECONÓMICO DEL POM

13. Cigarrales de la Sisle S.A.
Se dictamina favorablemente la estimación de esta alegación, según propuesta, con los votos favorables de los Concejales del PP y PSOE. IU vota en contra de la estimación de esta alegación.

15. Promociones San Martín S.L.
Se dictamina favorablemente la estimación de esta alegación, según propuesta, y por unanimidad.

22. Iniciativas Toledanas S.L.
Se dictamina favorablemente la estimación parcial de esta alegación, según propuesta, con los votos favorables de los Concejales del PP y PSOE. IU vota en contra de la estimación de esta alegación.

26. Franco Martín Martín y Pilar Gómez Colino
Se dictamina la desestimación de esta alegación, por unanimidad.
30. Don Félix López Aguilera Tercorbe S.A.
Se dictamina favorablemente la estimación parcial de esta alegación, según propuesta, y por unanimidad.

36. Fermín González Sanz (Doalca SA., Almamun 21 S.L. Alquadir 21 S.L., Galafre 21 S.L. Mainete S.L.)
Se dictamina la desestimación de esta alegación, según propuesta, y por unanimidad.

46. Ceferino Ares Rodríguez (agropecuaria MOPE).
Se dictamina favorablemente la estimación parcial de esta alegación, según propuesta, y por unanimidad.

47. José Echevarría Ledesma (El Redil de Calabazas S.L.)
Se dictamina favorablemente la estimación parcial de esta alegación, según propuesta, y por unanimidad.

65. Mariano García Alonso y Julián García Alonso. 66. Mariano García Alonso y Julián García Alonso.
Se dictamina la desestimación de estas alegaciones, según propuesta, y por unanimidad.

79. Jesús Helena Soblechero UTE REPALSA SERVICAMAN.S.L.

Se dictamina favorablemente la estimación parcial de esta alegación, según propuesta, y por unanimidad.

94. Jesús Corroto Martín y Rafael Santamaría Trigo.TOLEDO 96 S.L.

Se dictamina favorablemente la estimación parcial de esta alegación, según propuesta, con los votos favorables de los Concejales del PP. Los Concejales del PSOE e IU votan en contra de la estimación de esta alegación.

119. Nazario Prado López (pide la gestión directa de SG)

Se dictamina favorablemente la estimación parcial de esta alegación, según propuesta, y por unanimidad.

121. José María Sánchez Romero, Florencio Ortiz Novillo JERALFO E INVERSIONES POZUELO

Se dictamina la desestimación de esta alegación, según propuesta, y por unanimidad.

123. Antonio Sánchez Horneros Gómez

Se dictamina favorablemente la estimación parcial de esta alegación, según propuesta, con los votos favorables de los Concejales del PP. Los Concejales del PSOE e IU votan en contra de la estimación de esta alegación.

130. Minerva Aguirrebeña Olmo e Inmaculada Jiménez Moraleda

Se dictamina favorablemente la estimación parcial de esta alegación, según propuesta, con los votos favorables de los Concejales del PP y del PSOE. IU vota en contra de la estimación de esta alegación.

131. María del Pilar Jiménez Moraleda

Se dictamina favorablemente la estimación parcial de esta alegación, según propuesta, con los votos favorables de los Concejales del PP y del PSOE. IU vota en contra de la estimación de esta alegación.

133. Gonzalo Chavarri Figueroa y hermanos

Se dictamina favorablemente la estimación parcial de esta alegación, según propuesta, con los votos favorables de los Concejales del PP. PSOE IU votan en contra de la estimación de esta alegación.

137. Manuel Muñoz García NESGAR S.A.

Se dictamina favorablemente la estimación parcial de esta alegación, según propuesta, con los votos favorables de los Concejales del PP y del PSOE (los Concejales del Grupo socialista matizan que su voto no es favorable a la reducción del 10% de edificabilidad residencial de protección, según ya se han manifestado reiteradamente). IU vota en contra de la estimación de esta alegación, en su integridad.

138. Manuel Muñoz García MUÑOGARSA S.L

Se dictamina favorablemente la estimación parcial de esta alegación, según propuesta, con los votos favorables de los Concejales del PP. PSOE IU votan en contra de la estimación de esta alegación.

OTRAS ALEGACIONES

54. Begoña Elizaburu Pérez de Guzmán.

Se dictamina la desestimación de esta alegación, por unanimidad.

62. Daniel Díaz Ariza.

Se dictamina favorablemente la estimación de esta alegación, por unanimidad.

73. Luis García de Lora.

Se dictamina favorablemente la estimación parcial de esta alegación con los votos favorables de los Concejales del PP y PSOE. IU se pronuncia en contra de la estimación de esta alegación.

74. IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S.A.U.

Se dictamina la desestimación de esta alegación, por unanimidad.

99. GRAVERAS AUXILIARES DE LA CONSTRUCCIÓN S.L.

Se dictamina la desestimación de esta alegación, por unanimidad.

ALEGACIONES PRESENTADAS EN 1ª INFORMACIÓN PÚBLICA COMPLEMENTARIA.

1. AZUCAICA OBRAS Y PROYECTOS S.L.

Se dictamina favorablemente la estimación de esta alegación, por unanimidad.

2. Felipa Remedios Heredero

Se dictamina favorablemente la estimación de esta alegación, por unanimidad.

1. PROMOCIONES SAN MARTÍN S.L.

Se dictamina la desestimación de esta alegación, por unanimidad.

2. . Gregorio Sánchez Rodríguez.

Se dictamina favorablemente por unanimidad la estimación parcial de esta alegación, en cuanto a la anchura de la calle, al objeto de que quede adecuado espacio libre de paso.

3. Joaquín Moraleda Pérez.

Se dictamina la desestimación de esta alegación, por unanimidad.

6. INMOBILIARIA DE VISTAHERMOSA S.A.

Se dictamina la desestimación de esta alegación, por unanimidad.

ALEGACIONES PRESENTADAS EN PERÍODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA COMPLEMENTARIA.

El Secretario de la Comisión informa sobre los términos de borrador de propuesta, para la aprobación inicial en su momento, con referencia al documento de protección del patrimonio arqueológico aprobado por la Dirección General de Patrimonio y recurrido por el Ayuntamiento. La propuesta se basa en la consideración del apartado normativo del documento como realizado en trámite de concertación interadministrativa, por lo que el Ayuntamiento puede discrepar y no hacer extensiva la aprobación inicial a dicho apartado; en cuanto al anexo de documentación arqueológica (ámbitos), se corresponde con el contenido propio de la Carta Arqueológica, por lo que debe aprobarse inicialmente, si bien sin perjuicio de recurso frente a los aspectos que el Ayuntamiento discute. La propuesta finaliza con una oferta de concertación interadministrativa entre Ayuntamiento y Dirección General, de manera que le fueran remitidas a ésta los planes de desarrollo que afecten a terrenos

comprendidos en ámbitos arqueológicos; el informe de la Dirección General de Patrimonio sería vinculante, si bien debería especificar las parcelas en relación con las que deben someterse a control arqueológico previo a las obras los proyectos de urbanización y construcción.

También el Sr. Jiménez Cruz recuerda a la Comisión los términos de su informe de fecha 14 de marzo de 2006, sobre las alegaciones presentadas en relación con el documento de protección arqueológica sometida a la 2ª información pública complementaria del Plan de Ordenación Municipal.

El Sr. Perezagua pide que no se resuelvan estas alegaciones en tanto no sea resuelto el recurso municipal, expresando que entiende correcta la idea de que se vaya a una concertación.

Previa deliberación, con intervenciones de la Sra. Ruiz González y de los Sres. Perezagua, Álvarez Ahedo, Chozas y Jiménez Cruz, se dictamina con los votos favorables de los Concejales del PP, y la abstención de los Concejales del PSOE y de IU, lo siguiente:

1. Asociación Profesional de Arqueólogos de la Provincia de Toledo.

Esta alegación se ha presentado sin firma y con la dirección de un apartado postal. Se dictamina su desestimación, por esa razón, y porque busca una ampliación de la capacidad normativa de la Dirección General de Patrimonio que el Ayuntamiento cuestiona en el aludido recurso.

2 y 4 a 8 inclusive. Presentadas por la Agrupación de Empresarios de la Construcción y Afines de la Provincia de Toledo, Inmobiliaria Vistahermosa S.A., Toledo-Norte S-21 S.L., Samthompson S.L., Cámara Oficial de Comercio e Industria de Toledo y D. Gonzalo Chavarri Figueroa.

Se dictaminan favorablemente, ya que su contenido es coincidente con los fundamentos del recurso municipal.

2. Astarco S.A.

Se dictamina su desestimación, por las razones que en el informe mencionado de 14 de marzo se expresan.

Dictamen a reserva de la aprobación del Acta correspondiente conforme al artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

- Propuesta realizada por la Concejala Delegada de Urbanismo de fecha 26 de abril de 2006.

Tras las intervenciones producidas el respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los Miembros Corporativos Presentes, **ACUERDA:** Aprobar el

Contenido del Dictamen de la Comisión Permanente Ordinaria de fecha 25 de abril de 2006.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación,

En primer lugar y para iniciar el debate de éste punto toma la palabra la **SRA RUIZ GONZÁLEZ**, Miembro del Grupo Municipal Popular, quien expone lo siguiente: “De entre las facultades que la legislación confiere a los ayuntamientos la capacidad para la ordenación de su territorio es una de las más importantes en aplicación del texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y actividad urbanística de Castilla La Mancha y con la finalidad de describir el modelo urbanístico y territorial del conjunto del término municipal de Toledo el Ayuntamiento de Toledo está afrontando la elaboración del Plan de Ordenación Municipal que sustituirá al vigente del año 1986 , la ciudad de Toledo se encuentra inmersa en un importante proceso de cambios en su entorno especialmente determinado por la construcción de nuevas infraestructuras y comunicaciones, en los últimos años han surgido nuevas dotaciones algunas incluso en fases de ejecución que impondrán una transformación en el modelo del vigente Plan General cuyo desarrollo está prácticamente agotado, nos encontramos en un momento decisivo en que se dan numerosas condiciones para que Toledo registre un salto cualitativo en su modelo de ciudad es necesario dotar al empeño de coherencia y equilibrio para poder consolidarnos como un municipio dinámico dentro del espacio económico general de la Península acorde con nuestra condición de capital de la Comunidad Autónoma de Castilla- La Mancha y que realce nuestro prestigio tanto monumental como cultural con la redacción del POM apostamos por una ciudad de futuro que sitúe a Toledo plenamente en el siglo XXI y que haga de la sostenibilidad medioambiental modelo de desarrollo urbanístico el POM de Toledo está considerado como el monumento estratégico en el que se definen las líneas generales para el desarrollo de nuestra capital en el futuro más próximo nuestra propuesta tiene como finalidad potenciar la cohesión y el equilibrio entre los diferentes barrios de la ciudad, apostamos por las combinaciones del desarrollo urbanístico, con la mejora del medio ambiente y el respeto a nuestros valores monumentales queremos hacer una ciudad más habitable donde el Río Tajo se convierta en elemento vertebrador y donde las nuevas infraestructuras viarias dotacionales, espacios públicos y zonas verdes contribuyan a mejorar la calidad de vida de los toledanos desde ese punto de partida el POM de Toledo será el principal instrumento dinamizador de la ciudad en su desarrollo generará y fortalecerá la actividad económica y el empleo, fomentará la política residencial de carácter social y mejorará la movilidad y accesos de la ciudad. Como ustedes conocen el proceso de elaboración del POM es una tarea compleja y laboriosa que ha implicado numerosas reuniones del equipo técnico del Ayuntamiento y del equipo redactor con las diferentes administraciones, grupos políticos del ayuntamiento, con diversas asociaciones, colectivos, fruto del deseo de informar, de colaborar y concertar con el conjunto de las administraciones y colectivos implicados en el diseño de la ciudad, queremos que este plan sea con el mayor consenso y participación, llevamos muchos meses trabajando en este documento

urbanístico quisiera en este escenario resumirles a ustedes a los vecinos que nos acompañan cuales han sido las diferentes fases del trabajo desarrolladas hasta llegar a éste acto en el que vamos a proceder a la resolución de las alegaciones presentadas , en noviembre del 2001 hubo un documento que establecía el estado actual de la cuestión para la revisión del vigente Plan General, en febrero del 2003 se presentó un documento con criterios y objetivos en el que comenzaban a dislumbrarse las líneas básicas del futuro POM, en febrero del 2003 elaboró el diagnóstico urbano, documento redactado en paralelo al anterior y que contenía un análisis de cada barrio y se apuntaba un primer borrador de la propuesta de actuación; en marzo y abril de 2003 hubo un proceso participativo público de los documentos anteriores mediante una exposición en la Sala Capitular se acompañó de conferencias y reuniones sectoriales y vecinales, parte fundamental de este proceso fueron los debates articulados entorno a tres comisiones específicas, la técnica-administrativa, la institucional y la económico-social como conclusión de ese proceso se elaboró el informe del Plan de Información y Participación sobre las bases del POM en julio del 2004 se presentó el documento de avance para la contratación administrativa que sirvió de base para la elaboración del inicio del POM y del cual se hizo una exposición pública que se mantuvo durante el mes de diciembre hasta el mes de diciembre en la Iglesia del Salvador , en marzo del 2005 finalmente se sacó el documento de información pública que estuvo expuesto en la Posada de la Hermandad durante el plazo de un mes a cuyo término se registraban en el Ayuntamiento 149 alegaciones posteriormente se añadieron otras alegaciones derivadas de nuevos periodos de información pública complementarias y también de la carta arqueológica y con las mismas al final fueron 163 alegaciones a su vez se han realizado en paralelo cinco alegaciones temáticas de urbanismo explicando en profundidad los contenidos del POM y todos los aspectos técnicos del mismo así mismo se informaron técnicamente todas y cada una de las alegaciones y entregadas a los grupos políticos en el verano del 2005 para su análisis y estudio con la recepción de los últimos informes de concertación en noviembre y diciembre del 2005 se recogieron las modificaciones a incluir en el POM redactándose las contestaciones a los informes de las alegaciones de las administraciones de éste modo se contemplaba este amplio y debatido proceso de concertación y participación ciudadana que se inició con carácter previo a la presentación de la información del diagnóstico urbanístico y objetivos que se perfiló en el documento de avance y se desarrolló finalmente en el periodo de información pública; en ésta última fase se han mantenido cerca de 30 reuniones con representantes de las diferentes entidades y administraciones, grupos municipales socialista, grupo municipal de izquierda unida, técnicos de la dirección general de carreteras de la Consejería de Obras Públicas, de la Junta de Comunidades , técnicos de la Consejería de Medio Ambiente , técnicos de la Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Obras Públicas , representantes del Ministerio de Fomento y de la Subdelegación de Gobierno en Toledo, también ha habido reuniones con representantes de la Gerencia de Infraestructuras de defensa del Ministerio de Defensa en Madrid, representantes de la Confederación Hidrográfica del Tajo , representantes de las Asociaciones de Vecinos afectados por autopistas y autovías del Ministerio de Fomento , Miembros de la Comisión de Patrimonio de la Real Academia de Bellas Artes de

San Fernando de Madrid y de Toledo y miembros representantes de España en esta dinámica de trabajo hoy sometemos a la aprobación plenaria la resolución de las alegaciones presentadas en la tarde del martes los grupos políticos del Ayuntamiento de Toledo dictaminaron las mismas he de resaltar el elevado grado de consenso alcanzado con el principal grupo de la oposición en el dictamen resolutorio de las mismas grado que un porcentaje importante también se han dado con el Grupo Municipal de Izquierda Unida, el contenido de las alegaciones anteriormente citadas han sido muy extenso y variado atendiendo a muchas de ellas a mas de un aspecto concreto del POM esta diversidad es testimonio del interés que el documento levantaba entre la sociedad toledana junto a las enmiendas remitidas por personas físicas y entidades privadas destacando las que fueron presentadas por asociaciones y entidades públicas como la Asociación de arqueólogos de la provincia de Toledo, demarcación de Toledo del Colegio de Arquitectos de Castilla La Mancha, la Federación Empresarial Toledana, Ecologistas en acción, la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando , la Federación Local de Asociaciones Vecinales "el Ciudadano", la Asociación de Construcciones y Afines de Toledo , la Asociación de Vecinos Parque de Nara, la Plataforma de afectados por la autovía de Castilla La Mancha , Asociación de Vecinos Río Chico , La Empresa Municipal Vega Baja, la Cámara de Comercio e Industria de Toledo o caja de Castilla La Mancha , la Asociación de Vecinos "La Candelaria", la Asociación de Vecinos "Alcántara" o la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo, espero que no falte ninguno porque han sido muchas para su estudio y dictamen de las alegaciones se ha celebrado las siguientes reuniones de la Comisión de Urbanismo el día 5 de abril se entregó a los grupos políticos la siguiente documentación: todos los informes referidos con las diferentes administraciones durante el periodo de información pública y posteriormente también se entregó la propuesta de modificación y correcciones resultado de las alegaciones del documento de información pública para el dictamen de esas alegaciones y posteriormente la aprobación inicial del POM , documento resumen de las alegaciones presentadas que fueron 149 más las de la segunda exposición y de información pública de la Carta Arqueológica 163 y por último documento donde se recogía todos los informes técnicos y propuestas del Equipo de Gobierno durante el día 19 a 21 de abril se han estado debatiendo estos informes y el día 25 finalmente se dictaminaron las alegaciones que a petición de los grupos políticos de la oposición fueron dictaminadas una por una según se habían ido recogiendo en el periodo de información pública como resumen el dictamen podemos reseñar que 25 de éstas alegaciones han sido aprobadas por unanimidad aproximadamente 77 de ellas han sido rechazadas también con el apoyo de los tres grupos políticos del Ayuntamiento y del resto ha habido estimaciones parciales ya que como he dicho anteriormente en alguna de las alegaciones había diferentes aspectos en cuanto a los planes parciales que se presentaban o unidades de actuación dentro del documento de información pública, bueno por eso hoy elevo a éste Pleno Municipal la siguiente propuesta: primero, ratificar los dictámenes emitidos por la Comisión Municipal de Urbanismo del día 25 de abril en relación con las alegaciones presentadas en trámite de información pública del POM periodo de las dos informaciones públicas complementarias, los resultados sobre las alegaciones se comunicará a los particulares o alegantes al tiempo de serles notificadas la aprobación inicial

del documento . Segundo, aprobar la actuación en el trámite de concertación interadministrativa con otros organismos y entidades publicas y tercero disponer que a efectos de la aprobación inicial del Plan de Ordenación Municipal la documentación de que consta sea corregida y modificada a fin de recoger los resultados de todo lo resuelto en relación ante las alegaciones .”

En segundo lugar interviene el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien manifiesta lo siguiente: “Antes de entrar un poco hablar de las alegaciones le quería hacer, si me permite dos puntualizaciones a la Sra Ruiz cuando habla de la transparencia de IU, yo no tengo ningún inconveniente en explicarle y justificarle cada una de las votaciones que hace Izquierda Unida en cualquier caso puede usted venir en cualquier momento a Izquierda Unida o a la ejecutiva o a las asambleas y le podremos dar información detallada de las decisiones pero en cualquier caso no cometa usted un error nosotros no tomamos decisiones Izquierda Unida está en la oposición y la obligación que tiene es de velar y de traer nuestras posiciones y de controlar al Equipo de Gobierno nosotros no tomamos por ahora decisiones y simplemente también otro tipo de aclaración para que no haya malos entendidos con el expediente anterior nadie está cuestionando el interés social de que declaró el Ayuntamiento de Toledo por si su información le falla , el Ayuntamiento de Toledo en un Pleno si lo que estamos cuestionando es que no se cumpliera el proyecto que es competencia del Ayuntamiento exclusivamente la vigilancia dicho esto vamos a pasar hablar de las alegaciones , bien decir que este grupo tiene como objetivo la calidad de vida y mejorar la sostenibilidad y el medio ambiente pues bueno podría ser una cuestión discutible pero habría que decir en qué modo o de qué manera el Plan o la Propuesta que tienen ustedes y las alegaciones que se han apoyado mejoran y cumplen esos objetivos no le he oído en su intervención poner ejemplos de esa afirmación yo voy a intentar dentro de la modestia de tiempo que tenemos pues darles algún ejemplo de una posición discrepante con esa afirmación del modelo; en cualquier caso, tengo que decir y ya me imagino que en otro pleno tendremos tiempo de hablar más en profundidad del modelo que propone el POM esa va a ser una de las razones por las que IU no se va a sumar a ese acuerdo que según parece han llegado el Partido Popular y el Partido Socialista no estamos de acuerdo con el modelo de ciudad que se planea para los próximos doce años que es la vigencia legal se lo recuerdo para que no haya dudas luego que tiene usted algún problema con la LOTAU le digo que la vigencia de la ordenación municipal tiene una vigencia de doce años y usted comprenderá que sin argumentos para hacer recalificaciones de terrenos para la construcción de mas de 50.000 viviendas IU no pueda estar de acuerdo, no vamos a decir que el POM o el Plan de Ordenación Municipal es nefasto totalmente hay cosas que se han ido mejorando, Izquierda Unida ya le ha manifestado su satisfacción porque hayan escuchado ustedes algunas de las propuestas que hemos hecho desde nuestro grupo político y que han sido recogidas por algunas instituciones como la Real Academia de Bellas Artes de Toledo y luego asumidas por la Real Academia de San Fernando a nivel de o en el Estado español por el tema de Huerta del Rey, concretamente, y yo espero que el sentido común y la cordura y el casco histórico y su entorno y lo que significa la ciudad de Toledo esté por encima de intereses individuales e

intereses particulares; también y nos parece que es un gran avance y así se lo tenemos que reconocer desde el principio y es que el PP haya optado por una gestión directa del POM nos parece que haya un organismo lo suficientemente eficaz para que el POM , la gestión del Plan de Ordenación Municipal que se va a realizar en su ámbito de actuación en los sistemas generales con una actuación directa sea ese órgano eficaz y eficiente en su gestión, nos parece que es importante en la gestión de un Plan de Ordenación Municipal que el Ayuntamiento tenga exclusivamente el protagonismo y es la garantía para que se pueda desarrollar hay aspectos puntuales en algunas zonas que hemos venido haciendo propuestas algunas las han aceptado otras no se han aceptado hemos coincidido en el número que no deja de ser anecdótico porque muchas de ellas fundamentalmente se referían a aspectos técnicos y en la mayoría de las alegaciones que hemos coincidido ha sido porque hemos desestimado unánimemente esas alegaciones de ahí la importancia o lo relativo de los números pero a nosotros nos sigue planteando bastantes dudas y creo que el POM no va a resolver los problemas que dice combatir, en primer lugar creemos que este POM nace con una dificultad, tal vez no es competencia exclusivamente una responsabilidad de éste Ayuntamiento de Toledo, este POM tenía que haber tenido su génesis en un acuerdo superior en un acuerdo que implicase al Gobierno Regional por la capacidad de ordenación que tiene con el entorno y que se debía de haber acompasado con la ordenación de la ciudad y tenía que haber tenido también un acuerdo con el Gobierno del Estado con el Gobierno Central porque si no es difícil y eso se lo reconozco es muy difícil plantear soluciones por ejemplo para la conservación y la revalorización de Toledo como ciudad patrimonio de la humanidad y ya se lo dije e hicimos una propuesta comunicar al Gobierno Regional y al Presidente como máximo responsable de la administración del Estado que es necesario el concurso de éstas administraciones para garantizar esa conservación y revalorización de Toledo que muchas veces se ve abocada a autofinanciarse con recalificaciones urbanísticas que lo único que hacen es complicar la vida, es decir estamos de acuerdo que es necesario que haya un acuerdo que vaya mucho mas allá de lo que podamos nosotros hacer hoy aquí en éste Pleno si no va a ser difícil muy difícil que Toledo pueda solucionar en un futuro sus problemas, si no hay este acuerdo es muy difícil no podemos tomar medidas por ejemplo para la movilidad sin tener en cuenta el entorno de la ciudad de Toledo , creemos que no somos tan optimistas como el Partido Popular o el Partido Socialista en cuanto a las vías de comunicación que nos parecen fundamentales no estamos y no somos tan optimistas en cuanto a las autovías y autopistas que creo que van a condicionar de una forma muy importante el futuro desarrollo de la ciudad es cierto que hemos apoyado, como le digo, o lo han apoyado ustedes de una forma unánime enmiendas que han modificado el texto por ejemplo en la zona de Montesión que ya es un problema y que yo creo que lo que se tenía que haber hecho era no haber tenido ese desarrollo al principio pero teniendo ese problema creo que más desarrollo allí hubiera complicado más las cosas es cierto que ustedes han coincidido con IU, y ya era hora, aunque les cueste trabajo reconocerlo, parte de de la ordenación de la Vega Baja era un caos y parte del nudo norte había que cambiarlo sustancialmente han tenido ustedes casi seis años para reconocer este problema tal vez si hubieran escuchado antes al grupo de IU les hubiésemos

arreglado antes este problema, aunque es cierto que no estamos de acuerdo con la propuesta que hace el Equipo de Gobierno para urbanizar la segunda fase de Vega Baja hablan ustedes de sostenibilidad y Vega Baja pero resulta poco creíble hablar de sostenibilidad y de respeto al medio ambiente con este modelo depredador del territorio con éste modelo cuando no tenemos garantizado el agua y mas allá de algunas declaraciones que yo creo que son muy voluntaristas como las del vicepresidente del Gobierno Regional el Sr. García Paje que ante estas afirmaciones hechas por el concejal de IU dijo creo textualmente- como no vamos a tener agua faltaría más , como no va haber agua para beber, no habrá agua para las lechugas pero para beber claro que va haber agua y uno comprueba un poco asombrado como dos días después el Presidente del Gobierno dice que como se siguen haciendo los trasvases no va a haber agua para la región de Castilla La Mancha incluida la de Toledo, usted sabe que hay unos estudios en el POM sobre una previsión de 37.000 viviendas que son necesarios casi 30 hm³ agua que no es posible traer de Picadas, por el momento, sabe que no estamos de acuerdo con las propuestas de campos de golf, sabe usted que hemos apoyado las propuestas en parte de la Asociación de Arqueólogos de la catalogación de edificios y espacios verdes en Toledo de una parte sustancial hemos estado de acuerdo con el colegio de arquitectos aunque evidentemente no en la canalización, hemos apoyado la propuesta de FEDETO y la Cámara de Comercio para la recalificación del suelo industrial en el Polígono y las propuestas de IU han estado apoyadas o han estado basada también en alegaciones que han hecho Ecologistas en Acción poco sostenible sin una organización habla de un POM insostenible , de la Academia San Fernando, como le he dicho antes de la Federación Local de Asociaciones de Vecinos etc., etc., fundamental para el modelo creemos que el modelo de ciudad que propone el POM hará un Toledo más incómodo los desplazamientos aumentarán y por lo tanto la movilidad será más difícil creemos que una ocupación tan intensiva de las Vegas, la destrucción de espacios importantes, medioambientales, la destrucción paisajística que forma parte del valor patrimonial son graves deficiencias que tiene el POM la recalificación de más de 50000 viviendas no se justifica por las necesidades de los toledanos sino por las expectativas de negocio inmobiliario que genera el crecimiento de Madrid creemos que lo más importante del río y no esta garantizado es su limpieza y la conservación de las riveras y creemos sinceramente con declaraciones como parte del terreno como suelo extractivo de graveras no se garantiza eso por mucho parque perimetral que haya en el Río Tajo, yo pienso que los propietarios y promotores inmobiliarios verán incrementado sus beneficios, tal vez legítimamente, pero a costa de la calidad de vida de los vecinos y también pensamos desde IU que existe un despilfarro del patrimonio inmobiliario de la ciudad de Toledo, por último me gustaría terminar mi intervención Sr. Alcalde con unas palabras no de José Esteban Chozas, no de una persona que se sienta aquí que no tenga los conocimientos suficientes de urbanismo pero si con las palabras de un profesor de la Universidad de Castilla La Mancha , de la UNED, en éste caso concreto del Profesor Zárate Martín que dice con respecto al POM-se trata que los poderes públicos cumplan que los poderes públicos cumplan con las obligaciones que la Constitución les confiere y que tengan en cuenta las prioridades de una ciudadanía que sabrá exigirles responsabilidades y sancionar políticas urbanas a

través del voto en las próximas convocatorias electorales sobretodo cuando está en juego lo más importante para una ciudad , la posibilidad de seguir un modelo urbano realmente sostenible para futuras generaciones y compatibilizar modernidad y respeto por un patrimonio que ninguna administración tiene el poder de ponerlo en peligro y yo le he dicho y le he relatado los problemas que ve el Sr. Zárate con mi intervención que lógicamente hemos coincidido y para eso le remito a su artículo publicado en el diario ABC el lunes diez de abril del 2006 ."

A continuación interviene en el debate de éste punto la **SRA GARCÍA HIDALGO** , Miembro del Grupo Municipal Socialista quien se expresa en los siguientes términos: "En este punto donde vamos a tratar las distintas alegaciones que hemos estado que terminamos hace precisamente dos días en la Comisión de Urbanismo yo quisiera resaltar en estas alegaciones algunas, no todas, en las que nosotros el Grupo Municipal Socialista aun cuando no sea el POM este nuestro modelo si que hemos tratado de acercar posiciones independientemente de nuestra ideología hemos tratado de que Toledo sea nuestra diana en el sentido de que todos acercándonos el hombro tengamos bases de urbanismo más o menos y en definitiva ahora quisiera resaltar algunos de estos puntos que yo creo que son importantes el Grupo Municipal Socialista considera que son importantes el primero de ellos es la aceptación que tenemos, que hacemos del tercer meandro en la zona de Azucaica y del Polígono, consideramos como positivo el triangulo que quedaba yendo hacia Madrid, el triángulo a la altura del Beato a la izquierda lo que es el principio de Bargas el final de nuestro límite, nuestro término , segundo consideramos como muy positivo la incorporación del Pet lo consideramos como algo muy importante especialmente en las condiciones visuales que se especifican en su capítulo 7 , cuarto consideramos como muy positivo la atención a algunas necesidades de campos de viales ha ocurrido con los vecinos de Montesión II consideramos y aceptamos que el Poblado Obrero se desarrolle dentro de un plan especial de reforma interior de éste barrio aceptamos el nudo norte de Vega Baja, también consideramos que es interesante la ampliación del Polígono industrial es una alegación propuesta conjunta tanto de FEDETO como de la Cámara de Comercio aceptamos que la ordenación de la Huerta del Rey quede condicionada a los estudios de carácter arqueológico, histórico, medioambiental y paisajístico y visual y estos estudios determinarán los usos tanto en el número residencial , número de viviendas como terciario y mixto , aceptamos también las alegaciones del movimiento vecinal en cuanto a las vías urbanas de la variante de la vía de Castilla La Mancha en su acceso a Toledo y la autopista de Madrid Toledo desde Azucaica , aceptamos la alegación del traslado de la planta de compostaje , aceptamos que cada sector urbanizable deberá financiar los sistemas generales internos, los sistemas externos de acceso al sector y de comunicación con el centro urbano y con los sistemas generales de las redes de servicios urbanos se acepta la alegación de que sea el Ayuntamiento el que pueda ejecutar mediante proyectos de obra ordinaria las obras de infraestructura a parte de que hemos señalado éstos puntos resaltar también tres cosas en las cuales de alguna manera nos separábamos pero que ahora incluso ahora mismo al principio nos acerca bastante más porque nosotros habíamos rechazado el desarrollo

urbanístico de Buenavista Observatorio a través del PAU aprobado y eso ya queda totalmente desecho y de igual manera nosotros con respecto al Plan especial de Cigarrales hemos considerado su ampliación y también sabemos que han reconsiderado su postura y que en este marco lo vamos ampliar en lo que nosotros nos mantenemos y no podemos de ninguna manera en éste sentido por nuestra parte es que haya una reducción del 10% en cuanto a viviendas de protección oficial se refiere nosotros consideramos que tiene que ser 50% por 50% y por mi ya no voy a mencionar nada mas sino que para agilizar el procedimiento consideramos que debemos de votar el contenido del dictamen que no el dictamen porque así en el dictamen, en el contenido del dictamen cada una de las formaciones que componemos este Pleno especifican sus posicionamientos."

Para finalizar el debate interviene nuevamente la **SRA RUIZ GONZÁLEZ**, quien añade que: "Quería comentarles al Sr. Chozas que siempre ha mantenido, es verdad, su postura que el diseño o el modelo que había tomado el Equipo de Gobierno tanto del Partido Socialista en éstos momentos que se ha pactado ese modelo de desarrollo pero lo que si le quiero recordar Sr. Chozas es se puede acabar el proceso, pero el proceso de elaboración del documento pero el proceso comienza cuando se aprueba que es la gestión y la gestión es lo importante en cualquier planeamiento hoy estamos el Partido Popular esperemos que dentro de cuatro años esté el Partido Popular dentro de cuatro años puede que esté usted pero yo creo que eso hay que dejarlo muy claro es un documento que se puede estar de acuerdo o no estar de acuerdo pero usted plantea unas cuestiones que posteriormente serán de gestión efectivamente nadie es pesimista ni es optimista yo creo que es cuestión de seguir trabajando porque esto no se acaba de hecho ha hecho mención a diferentes aspectos, nosotros hemos planificado unas vías urbanas que la próxima semana nos vamos a reunir para ver si llegamos al acuerdo del diseño de las vías usted ha mencionado el tema del agua el Ayuntamiento tiene que planificar qué necesidades, que saneamiento necesita y posteriormente vendrá la gestión y al Partido Socialista bueno pues ya lo hemos hablado en éstos últimos días pero sí antes de finalizar mi intervención querría destacar primero el trabajo tan intenso que se ha desarrollado y al equipo redactor de éste Plan de Ordenación Municipal que ha estado liderado por el arquitecto y urbanista Mario Muelas y por Emilio Parrillas con quien durante los últimos tres años nos hemos mantenido reuniones intensísimas de horas y discusiones muy profundas, unos trabajos que han generado importantes documentos y que serán precisos para realizar de forma paralela otras, como le decía al Sr. Chozas dentro del Programa gestionar esos desarrollos este reconocimiento es también sin duda alguna extensible a los demás técnicos municipales que han participado de manera activa en este proceso en concreto al arquitecto municipal Ignacio Álvarez Aedo a D. Alberto Jiménez a D. Juan José Gómez Luengo a Juan Suardíaz a D. Jerónimo Martínez García y otros técnicos y naturalmente también tengo que resaltar el trabajo y dedicación de los concejales miembros de la Comisión de Urbanismo, concejales ¿eh?, Como habrán podido comprobar en mi exposición el trabajo realizado en éstos últimos años ha sido intenso y extenso hoy vamos adoptar ese acuerdo que yo creo que es súper importante y que efectivamente era fundamental para hacer la

aprobación inicial del POM como miembro del Equipo de Gobierno presentamos este dictamen con la tranquilidad de haber trabajado de forma continua e intensa y habiendo mantenido encuentros y reuniones tanto técnicas con las administraciones como entidades implicadas como con interesados como convecinos por el interés tan demandado de que el POM fuera una realidad en nuestra ciudad nos hemos reunidos con todos ellos en busca de la mejor concertación y acuerdo posible pues el plan es muy importante para el futuro de la ciudad de Toledo y por eso queremos que el mismo vea la luz con el mayor grado de consenso posible y con el respaldo de todos, entre estos acuerdos quiero destacar los alcanzados con el Grupo Municipal Socialista a cuyo presidente portavoz agradezco públicamente que ya ha sido anunciado su futuro voto positivo a esa aprobación inicial del POM aseguro a todos que seguimos en busca de ese consenso también con el Grupo de Izquierda Unida y nada mas muchas gracias , sabe José Esteban Chozas que seguimos tendiéndole la mano. Quería aclarar una cuestión al Sr. Presidente como anteriormente hemos anulado, había unos acuerdos en cuanto al PP tres que correspondían al Plan Parcial y es que hay que modificar el dictamen de la Comisión de Urbanismo.”

3. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE ALCALDÍA REFERENTE AL NOMBRAMIENTO DE LOS VOCALES DEL TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO MUNICIPAL.

Vista la documentación que figura en el Expediente:

- Propuesta de Acuerdo al Excmo. Ayuntamiento Pleno referente al nombramiento de los vocales del Tribunal Económico-Administrativo Municipal de fecha 25 de abril de 2006.
- Informe preceptivo de la Secretaría General del Pleno de fecha 25 de abril de 2006.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticuatro Miembros Corporativos presentes

ACUERDA:

Aprobar El Nombramiento de los Vocales del Tribunal Económico-Administrativo Municipal en el sentido de la propuesta cuyo contenido literal es el siguiente:

Primero.- Nombramiento de Vocales del Tribunal Económico Administrativo Municipal.

Nombrar Vocales del Tribunal Económico Administrativo Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Toledo a las siguientes personas:

- D. Luis Gómez de las Heras Martín-Maestro.
- D. Fernando Arredondo Sánchez de la Poza.
- D^a. Juliana Gómez Díaz.

Segundo.- Duración del cargo de Vocal del Tribunal Económico-Administrativo.

El mandato de los vocales del Tribunal Económico-administrativo tendrá una duración de cuatro años a contar desde la fecha de su nombramiento, pudiendo cesar conforme a lo establecido en el artículo 137, apartado 4, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Conforme a lo establecido en el artículo 7.2 del Reglamento Orgánico los vocales del Tribunal económico-administrativo municipal no podrán militar en ningún partido político durante el tiempo que dure su mandato.

Tercero.- Independencia funcional.

En el ejercicio de sus competencias los vocales del Tribunal actuarán de manera objetiva, con sometimiento pleno a la ley y al derecho, disfrutando de independencia técnica y funcional respecto de los órganos municipales a los que corresponda la aplicación de los tributos e ingresos de derecho público de su competencia.

Cuarto.- Elección del Presidente del Tribunal.

De conformidad con lo previsto en el artículo 8.3 del Reglamento Orgánico del Tribunal Económico-administrativo, los Vocales del Tribunal propondrán de entre los mismos al Presidente del Tribunal, debiendo elevar la correspondiente propuesta al próximo Pleno del Ayuntamiento para su nombramiento.

4. APROBACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO NÚMEROS 1/2006,2/2006,3/2006 Y 4/2006.

4.1 Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito Número 1/2006

Vista la documentación que figura en el Expediente:

- Relación de facturas emitidas por la Empresa AGUAS DE CASTILLA LA MANCHA, correspondientes al canon de aducción, sistema de abastecimiento "Picadas", periodo mayo-agosto de 2005.
- Propuesta de reconocimiento extrajudicial de crédito formulada por la Unidad de Obras e Infraestructuras con el visto bueno del Concejal –Delegado de Área, de fecha 13 de febrero de 2006.
- Documento RC (1075) acreditativo de crédito disponible, suficiente y adecuado de fecha 10 de marzo de 2006.
- Informe de la Intervención fiscalizando de conformidad con N° de Referencia 468 de fecha 16 de febrero de 2006.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Economía, Interior, Empleo y Servicios de fecha 20 de abril de 2006 realizado por el Secretario General del Pleno, sobre el expediente de referencia.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticuatro Miembros Corporativos Presentes **ACUERDA**:

Aprobar el Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito N° 1/2006 por un importe total de 425.850,36€ a favor de la Empresa AGUAS DE CASTILLA-LA MANCHA, correspondiente al canon de aducción, sistema de abastecimiento "Picadas, periodo mayo-agosto de 2005".

4.2 Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito Número 2/2006

Vista la documentación que figura en el Expediente:

- Factura expedida por la Sociedad ESTATAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A., de fecha 30 de noviembre de 2005 en concepto de servicios prestados durante el mes de noviembre de 2005.
- Factura expedida por la Sociedad ESTATAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A., de fecha 31 de diciembre de 2005, en concepto de servicios prestados durante el mes de diciembre de 2005.
- Propuesta de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito disponible, suficiente y adecuado de fecha 22 de febrero de 2006.
- Informe de la Intervención fiscalizando de conformidad con nº de referencia 540 de fecha 21 de febrero de 2006.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Economía, Interior, Empleo y Servicios de fecha 20 de abril de 2006 realizado por el Secretario General del Pleno, del expediente de referencia.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticuatro Miembros Corporativos Presentes **ACUERDA:**

Aprobar el Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito número 2/2006 por un importe total de 8.677,34€ a favor de CORREOS Y

TELÉGRAFOS S.A. correspondientes a los servicios prestados durante los meses de noviembre y diciembre de 2005.

4.3 Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito Número 3/2006.

Vista la documentación que figura en el Expediente:

- Facturas expedidas por la Empresa IBERDROLA, S.A. en concepto de suministros realizados en diversos programas presupuestarios durante el mes de diciembre de 2005.
- Propuesta de Reconocimiento extrajudicial de crédito formulada por la Unidad de Obras e Infraestructuras con el visto bueno del Concejal – Delegado de Área de fecha 2 de marzo de 2006.
- Documento RC (861) acreditativo de la existencia de crédito disponible, suficiente y adecuado de fecha 6 de marzo de 2006.
- Informe de la Intervención fiscalizando de conformidad con número de referencia 737 de fecha 6 de marzo de 2006.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Economía, Interior, Empleo y Servicios de fecha 20 de abril de 2006 realizado por el Secretario General del Pleno del expediente de referencia.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticuatro Miembros Corporativos Presentes **ACUERDA**:

Aprobar el Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito número 3/2006 por un importe total de 104.053,88€ a favor de la Empresa IBERDROLA S.A. correspondiente a los Suministros durante el mes de Diciembre de 2005.

4.4 Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito Número 3/2006.

Vista la documentación que figura en el Expediente:

- Relación de facturas emitidas por la Empresa TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A. correspondiente a los servicios de telefonía fija, periodo octubre-diciembre de 2005.
- Relación de facturas emitidas por la Empresa TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA S.A., correspondiente a los servicios de telefonía móvil, periodo diciembre de 2005.
- Propuestas de reconocimiento extrajudicial de crédito formuladas por la Unidad de Obras e Infraestructuras con el visto bueno del Concejal-Delegado de Área, de fecha 24 de febrero de 2006.
- Documento RC acreditativo de la existencia de crédito disponible, suficiente y adecuado, para hacer frente al gasto de referencia.
- Informe de la Intervención fiscalizando de conformidad con número de referencia 790 de fecha 7 de marzo de 2006.
- Dictamen Favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Economía, Interior, Empleo y Servicios de fecha 20 de abril de 2006 realizado por el Secretario General del Pleno del expediente de referencia.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticuatro Miembros Corporativos Presentes **ACUERDA:**

Aprobar el Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito nº 4/2006 por un importe total de 49.174,24€ a favor de la Empresa TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A (41.199,95€) Y de la Empresa TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA S.A. (7.974,29€).

5. APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 18/2006, BAJO LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

Vista la documentación que figura en el Expediente:

- Anexo de Inversiones del Presupuesto de la Corporación del año 2006, aprobado definitivamente por el Pleno en sesión celebrada el día 27 de enero de 2006.
- Ingreso realizado por la Empresa CONSTRUCCIONES VISTA TOLEDO, S.L. en concepto de enajenación de terreno sobrante de vía pública situado en C/ La Fuente, 36, de fecha 24 de marzo de 2006.
- Propuesta de la Unidad de Patrimonio y Contratación con la conformidad de la Concejalía-Delegada de Área, de fecha 31 de marzo de 2006.
- Informe de la Intervención fiscalizando de conformidad con número de referencia 1.193 de fecha 31 de marzo de 2006.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Economía, Interior, Empleo y Servicios de fecha 20 de abril de 2006 realizado por el Secretario General del Pleno del expediente de referencia.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticuatro Miembros Corporativos Presentes **ACUERDA.**

Aprobar el Expediente de Modificación de Créditos número 18/2006 dentro del Presupuesto Definitivo de la Corporación para el ejercicio 2006, bajo la modalidad de Suplemento de Crédito, por un importe total de 32.877 € correspondiente a ingreso realizado por la Empresa CONSTRUCCIONES VISTATOLEDO S.A. en concepto de enajenación de terreno sobrante de la vía pública situado en C/ La Fuente nº 36.

6. DAR CUENTA DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN PLENA POSTERIOR EJERCICIO 2003 Y PROPUESTA DE PLAN DE CONTROL PARA EL PERIODO 2004-2005.

Vista la documentación que figura en el Expediente:

- Reglamento Municipal por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la Intervención General del Ayuntamiento de Toledo, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2001.
- Acuerdo de aplicación de la modalidad de Fiscalización limitada de la gestión económico-financiera y presupuestaria del Ayuntamiento de Toledo, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 3 de diciembre de 2001.
- Plan anual de Fiscalización Plena Posterior del Ayuntamiento de Toledo para el ejercicio 2003, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2003.
- Informe elaborado por la Viceintervención de Fiscalización Plena Posterior y Control Financiero del Ayuntamiento de Toledo, Ejercicio 2003, de fecha diciembre de 2005.
- Propuesta del Plan de Fiscalización Plena Posterior y de Control Financiero para el periodo 2004-2005.
- Informe de la Intervención con referencia de fiscalización nº 1.284 de fecha 6 de abril de 2006.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Economía, Interior, Empleo y Servicios de fecha 20 de abril de 2006 realizado por el Secretario General del Pleno del expediente de referencia.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinticuatro Miembros Corporativos Presentes

ACUERDA:

Darse por enterados del Informe de Fiscalización Plena Posterior y de Control Financiero del Ejercicio 2003 y Aprobar la Propuesta de Plan para el Periodo 2004-2005.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación

Inicia el debate el **SR. GARCÍA PINEDA**, Miembro del Grupo Municipal Popular quien expone lo siguiente: "Se presenta hoy la fiscalización que es el control interno que realiza la propia administración municipal que se presenta es el resultado de los trabajos de control posterior realizados o la actividad económica financiera y económica desarrollados durante el ejercicio 2003 por otra parte los exámenes y comprobaciones se han desarrollado de acuerdo a los principios establecidos en las normas de auditoria del sector público aprobados por la intervención general del Estado y el actual informe realiza un examen sobre el cumplimiento de los principios constitucionales de legalidad y eficiencia en el desarrollo de la gestión municipal y concluye con un conjunto de recomendaciones destinadas a mejorar dicha gestión, los fundamentos de éste informe son dos principalmente el primero de ellos está reflejado en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales en el que señala que corresponde a la Intervención Municipal el ejercicio de las funciones de control interno sobre la gestión económica y el segundo fundamento es la potestad reglamentaria que tiene éste Ayuntamiento conforme a la ley de bases de régimen local que reconoce a las corporaciones locales esta potestad en base a lo que he dicho anteriormente se presenta al Pleno la siguiente propuesta: En primer lugar dar cuenta del Informe del Plan del Control financiero 2003 elaborado por la Intervención General del Ayuntamiento de Toledo, en segundo lugar aprobar las recomendaciones que se incluyen en el mismo y en tercer lugar aprobar el plan de control financiero correspondiente a los ejercicios 2004-2005."

A continuación toma parte en el debate el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien manifiesta lo siguiente: " Sr. García Pineda, sinceramente este punto no deberíamos discutirle ni entablar el debate con usted porque estamos hablando de la gestión del 2003 y yo esperaba que éste fuese el primer momento que el Sr. Alcalde haciendo uso del nuevo Reglamento bajase al estrado y pudiese debatir sobre su gestión del año 2003 porque es absurdo entrar en un debate con usted sobre la gestión que se hizo en aquel año, yo preferiría no entablar un debate con usted sobre la posible gestión porque realmente hablar de la ineficacia en el gasto de inversiones por ejemplo que está reflejada en el capítulo seis en un 49,5% usted me puede

argentar que ahora no es así y yo cuando salga el informe de fiscalización del año 2006 y si usted es concejal de hacienda si lo es y considera si sale antes de las elecciones que espero que pierdan ustedes quizás también sería absurdo debatirlas por lo tanto este debate es un poco yo creo que está quitado el sentido porque hablar con ustedes vuelvo a repetir de ineficacia en la gestión bueno pues me gustaría hablarlo con el responsable del equipo anterior que es el Sr. Molina pero he visto que no quiere hacer uso de esa potestad que viene durante tanto tiempo reclamando que es poder bajar y debatir con los grupos en este caso parte de su gestión y realmente me parece que hablar de las recomendaciones de los errores que se contempla o de la mala gestión que se ha hecho que viene reflejada aquí me parecería un poco cruel con usted entablar este debate por lo tanto no lo voy hacer si el Sr. Alcalde no es capaz de bajar aquí y entablar el debate sobre su gestión realizada en el 2003, no se preocupe que no voy hablar del informe del Plan sobre el año 2003 porque vuelvo a repetir con usted, en este caso, no debería asumir la gestión de sus compañeros, el Alcalde si que es realmente el responsable me hubiese gustado ya le digo hablar sobre los problemas que hay en las contrataciones directas , los problemas que hay en las subvenciones que vienen reflejados en el control y en la eficacia del control me hubiese gustado debatir con el Sr. Alcalde sobre la modernización del Ayuntamiento etc. lo que viene y ya le estoy diciendo y adelantando en éste debate que viene reflejado aquí , que ustedes gestionan mal, ustedes realmente sobretodo en lo que afecta a los ciudadanos gestionan mal las cifras evidentes de gasto en el capítulo seis y en el capítulo siete Sr. Alcalde cuando se acuerda usted en aquellos debates cuando le decía yo que en el programa de inversiones decía usted 2000 y decía usted no 2000 no 3000 cuando decía tres mil millones y estábamos hablando de pesetas y usted desde ahí decía no solamente vamos a invertir pues mire usted en el año 2003 presupuestó usted con los remanentes apenas se gastó 50% y en el capítulo 7 el 7% yo me gustaría hablar y yo he revisado aquellas actas incluso en aquella época en el año 2000 con referencias propias del Sr. Alcalde me increpaba en ese sentido cuando presentaba unas inversiones de 2000 , 1.800 millones y yo decía que eso no se lo creía nadie que estaba haciendo presupuestos realmente de cara a las elecciones y este es el presupuesto y este es curiosamente Sr. Alcalde estamos fiscalizando el presupuesto del año de las elecciones prácticamente del año 2003 y curiosamente se viene reflejando aquí y permítame la broma ahora que ha sido hace unos días el día recordando un cuento a usted le debería de crecer un poco la nariz como al personaje de madera del cuento a usted le debería de crecer algo la nariz porque aquí lo refleja hizo usted un presupuesto de cara electoralista que no llevó usted a cabo pero vuelvo a repetir Sr. García Pineda esas cosas me hubiese gustado y los ciudadanos yo creo que lo hubiesen reclamado discutir las con el Sr. Alcalde y con usted y lamento profundamente Sr. Alcalde que no haya hecho usted uso de esa potestad y haber presentado ese informe de fiscalización y no haberle traspasado este cáliz valga también la expresión figurada a su vicealcalde."

El **Sr. Alcalde-Presidente**, interviene diciendo que: "Sr. Chozas le puedo asegurar que en el próximo ya inminente debate del municipio yo con muchísimo gusto evidentemente responderé porque tendré que responder desde el último

que celebramos en la anterior legislatura y con muchísimo gusto si usted quiere analizar parte de la gestión aunque no es habitual, parte de la gestión de la legislación anterior yo con mucho gusto responderé lo que pueda y lo que me permita mi conocimiento y desde luego mi memoria a responderle con muchísimo gusto.”

Seguidamente el **SR. PÉREZ DEL PINO**, Miembro del Grupo Municipal Socialista interviene en el debate para decir lo siguiente: ‘Como se trata de darnos por enterados del informe que presenta la Intervención General del Ayuntamiento sobre fiscalización posterior referida al año 2003 el correspondiente al último presupuesto de la última corporación y al primero de ésta este instrumento que resulta eficaz para el conocimiento de la forma de trabajar de nuestro ayuntamiento utiliza métodos de observación y muestreo buscando deficiencias en la gestión con el fin de corregirlas entendemos que sería mas eficaz la fiscalización realizada sobre ejercicios de ésta corporación mucho más actuales en el tiempo aunque no obstante este documento pone de manifiesto algunas cuestiones que nos parece al Grupo Socialista que no se han corregido en esta legislatura o determinados defectos de gestión que no solo no se han corregido sino que en algunos casos se han aumentado y sobre ellos queremos llamar su atención. Se puede observar en éste informe que en los capítulos de inversión no han llegado a ejecutarse mas de un 50% si sumamos al presupuesto del 2003 los remanentes de crédito de ejercicios anteriores porcentaje que evidencia que el Equipo de Gobierno presupuesta unas cifras que luego son poco compasivas con la realidad, invierten la mitad de lo previsto vienen a incumplir con la mitad de lo que se comprometen, el resultado de esa dinámicas de incumplimientos de objetivos prefijados en el presupuesto se ha mantenido en ejercicios posteriores como podemos comprobar y comprobaremos en los informes de fiscalización de los años 2004 -2005 como ejemplo baste recordar que la cuenta general de 2004 nos indica que la cuenta general de acción de inversiones es aun menor que el que aparece en este cuenta. Otro apartado destacable de crédito en el año que nos ocupa han supuesto un 44,96 %es decir, casi la mitad del presupuesto inicial se ha modificado a lo largo del año el presupuesto que se aprobó para el 2003 se vio modificado en la mitad en lo que inicialmente se propuso el Equipo de Gobierno aquí tiene otra media naranja incumplida; con esta forma de actuar han logrado implantar un modelo que podemos llamar de ejecución continua del presupuesto algo así como la evaluación continua y han conseguido que este documento esté en permanentemente en relaboración; respecto de la contratación se ponen de manifiesto distintos aspectos que una administración pública , como es esta, no debe permitirse, son deficiencias en la observancia de la ley de contratos y baste para comprobar citar un ejemplo que contiene el propio informe cuando se refiere a contratos mantenidos mediante el sistema de negociación sin publicidad con especificidad técnica dice el informe que el 50% de los supuestos no está debidamente demostrada la existencia de tal circunstancia es decir, no se justifica este tipo de contratación además se indica que éste tipo de siete expedientes vistos el importe asegura se encuentra por debajo de los límites establecidos legalmente, la mitad de los contratos realizados mediante el sistema de contratación sin publicidad técnica no han cumplido

escrupulosamente además si cuatro estaban por debajo del límite máximo tres están por encima y han superado ese límite legalmente establecido , y esto se resolvería en gran medida si los responsables del Equipo de Gobierno establecieran una adecuada política de actuación en inversiones , administrando eficazmente los tiempos y los objetivos que pretenden conseguir con ese presupuesto porque nuestro ayuntamiento dispone de personal suficientemente cualificado capaz de desarrollar las tareas que se le encomiendan siempre que el encargo se les hace en el tiempo y la forma adecuada otra cosa que nos llama la atención es como en la contratación menor se observa que un 34% de los expedientes reciben una sola oferta y ello puede obedecer a varias razones, una que se tramitan incorrectamente esta solicitud y otra que a pesar que se tramiten correctamente hay mucha desconfianza en nuestro ayuntamiento ni siquiera a la empresas a las que se les solicita estas ofertas van a presentarlas bien porque creen que no van a ser los adjudicatarios , bien porque desconfían de que vayan a poder cobrar , bien porque desconfían de cualquier otra razón ese descrédito de nuestro Ayuntamiento ante la ciudadanía y las empresas debe ser resuelto y pensamos que sigue a petición de que estamos hablando del ejercicio 2003 sin resolver. En lo concerniente a las subvenciones el informe recomienda la necesidad de reglamentar mediante ordenanza la concesión de éste tipo de ayudas a entidades ciudadanas sin ánimo de lucro ello les va a producir una mayor rigidez a la hora de justificar el destino de gasto financiado con fondos recibidos del Ayuntamiento se les va a imponer un sistema contable que les llevará a la necesidad de contratar técnicos especializados en la materia y al mismo tiempo les exigirá una dedicación de su tiempo libre a tareas burocráticas cuando éstos lo único que pretenden es mejorar las condiciones de vida de los conciudadanos eso si con la debida observancia de la ley pensemos como ya he dicho que la inmensa mayoría de los ciudadanos que se dedican a éstas actividades lo hacen de forma voluntaria, altruista y en horas fuera de su horario laboral por lo que no podemos exigirles que las pocas horas de que disponen las empleen en tareas burocráticas para las que en ocasiones ni están preparados ni tienen interés en prepararse esta medida no va a fomentar la participación de los vecinos creemos que hay que eliminar barreras que hay que ayudar y fomentar la participación eliminando esas posibles dificultades que se les pueda generar; esta postura no debe interpretarse como si quisiéramos que se incumpliera con la legislación lo que queremos decir es que es necesaria la colaboración con aquellas organizaciones que a nosotros al Ayuntamiento le ayudan a conseguir un Toledo mejor que deberíamos seguir estudiando en el Ayuntamiento la creación de una unidad, oficina o método de apoyo a éste tipo de organizaciones para que la necesaria independencia pueda a través de ello ayudarles en su gestión de contabilidad para que esta se acomode a la legalidad que pretende imponer el Ayuntamiento y la legalidad vigente , finalmente no por ello es menos importante destacable que en las conclusiones del informe se ponen de manifiesto una serie de recomendaciones encaminadas a promover una serie de actuaciones y medidas para la modernización del Ayuntamiento en diversas materias en definitiva, el informe propone la adopción de medidas algunas calificadas como la indispensable actualización del modelo de gestión de recursos humanos la de mayor disciplina de la presupuestación el mayor rigor en los procedimientos de contratación o la necesidad de supervisar proyectos de

obras creemos por tanto que las recomendaciones del Servicio de la Intervención General son merecedoras de ser tenidas en cuenta y por ello el Equipo de Gobierno es decir , ustedes, deben aplicarse a la tarea, nosotros por nuestra parte nos damos por enterados."

A continuación y para finalizar el debate de este punto interviene el **Sr. García Pineda**, quien manifiesta lo siguiente: "Yo agradezco las intervenciones tanto del Sr. Chozas como del Sr. Pérez del Pino porque todos van buscando lo que es acomodar un sistema eficaz, un sistema de gestión cada vez más completo pero yo quiero referirme a lo que hoy traemos aquí pues un informe que en su conjunto es muy favorable como consecuencia de los trabajos de control interno de la actividad económica financiera y presupuestaria del ejercicio 2003 en fin yo quisiera destacar en contra de lo que han señalado en algunos aspectos tanto el Sr. Chozas como el Sr. Pérez del Pino pues las conclusiones y lo que a lo largo de las casi cien páginas que tiene el informe y no quiero ser exhaustivo pero de alguna forma si que quiero en éste caso señalarlo partiendo de la base de que todo es mejorable y que del Equipo de Gobierno toma muy buena nota de que las recomendaciones hay que cumplirlas y que además si es necesario queremos también presentar en la próxima fiscalización unos mejores resultados si cabe pero en este aspecto y desde el punto de vista de la auditoria quiero reseñar que los datos del control de la administración municipal, quiero destacar los siguientes: el número de informes ha aumentado un 15,25% y la media de informes diarios ha aumentado un 14,63% y que el plazo medio en esta gestión ha sido de cinco días el porcentaje de realización ha pasado del 65% en el 2002 Sr. Pérez del Pino al 80% en el año 2003 por otra parte se analiza a lo largo del informe una serie de indicadores, cuatro en general que destacan un poco cual es el pulso de la gestión municipal entre estos indicadores quiero señalar el índice de eficacia del gasto, pues la eficacia del gasto dice el informe aumenta en un 10,85% eso indica que la eficiencia económica del Ayuntamiento ha sido mejor, un segundo índice importante y al que se ha referido también el Sr. Pérez del Pino es al de que ese presupuesto se gasta , bueno este indicador es el de incoherencia presupuestaria pues bien ha mejorado en un 14% que nos sentimos satisfechos no, nos sentimos que se ha mejorado pero hay que destacar que se ha mejorado respecto al ejercicio anterior en un 14% y es importante porque estamos además como bien ha señalado en el año y en el ejercicio de elecciones y a pesar de eso el Equipo de Gobierno trabajó asiduamente como aquí se demuestra con éste índice el índice por ejemplo importante de dependencia financiera , bueno en éste cada vez hay que destacar que somos más independientes o que el Ayuntamiento pretende cada vez depender de las administraciones ya se Sr. Alonso que ha habido otros años por ejemplo el pasado que alomejor ha habido una mayor dependencia porque han pagado otras administraciones lo que deberían de pagar antes ¿verdad? Pero en este año, si,si,Sr. Perezagua pero en este año hay que destacar, hay que destacar que la financiación municipal ha tenido una mayor independencia en un 7,65% es decir, que nuestros propios recursos han ido financiando más la gestión municipal y por supuesto el coste de financiación ajena ha disminuido el 33% y el coste laboral por empleado público porque este es un tema también importante y más en un año de elecciones ha aumentado en

un 1,95 % es decir, menos todavía que la media de las administraciones públicas en un año de elecciones, esto tiene su importancia en concreto y tal y como se desprende por diversos indicadores el año 2003 ha sido un año que yo calificaría desde el punto de vista de la gestión interna como un año muy muy aceptable; en cuanto a las recomendaciones ya aquí han sido señaladas yo quiero distinguir entre ellas está incrementar todos los procesos de gestión informática, el Ayuntamiento desde el mismo año 2003 y especialmente en el año 2004 y 2005 y muy especialmente en la gestión económica así se ha hecho se pide también un programa en la gestión de recursos humanos como también se está poniendo en marcha, en el tema de los contratos también desde el punto de vista de la contratación y de patrimonio y finalmente y en el tema que usted ha señalado y que por supuesto Sr. Pérez del Pino no se me pasa ni por la imaginación que por que usted haya hecho pues esa recomendación desde el punto de vista de las subvenciones a los vecinos que es que usted vaya a plantear que no se cumpla la legislación vamos es que eso no se me pasa por la cabeza eso quiero a usted decirselo porque nosotros sabe que teníamos pensado traer ya en el anterior pleno o este actual la ordenanza de subvenciones elaborada por la intervención fue la propuesta de todos y también de los vecinos que querían estudiarla nuevamente y efectivamente cuanto mejor se evite la documentación y el papeleo muchas veces administrativo excesivo sería conveniente podríamos estudiar y así se vería pues unos convenios especiales pero en el tema de recomendaciones también este Equipo de Gobierno toma nota y además termino agradeciendo a los servicios de intervención el excelente trabajo que aunque con algo de retraso pero hay que reconocer también el gran trabajo que han realizado."

7. APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 2/2006, BAJO LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO, DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL.

Vista la documentación que figura en el Expediente:

- Ingreso realizado en la Tesorería del Patronato por la Entidad Caja Rural de Toledo, de fecha 18 de enero de 2006.
- Propuesta de la Gerencia de fecha 8 de marzo de 2006.
- Informe de la Intervención fiscalizando de conformidad con número de referencia 211 de fecha 23 de marzo de 2006.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Economía, Interior, Empleo y Servicios de fecha 20 de abril de 2006

realizado por el Secretario General del Pleno del expediente de referencia.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticuatro Miembros Corporativos Presentes **ACUERDA**,

Aprobar el Expediente de Modificación de Créditos número 2/2006, Bajo la modalidad de Crédito Extraordinario, dentro del Presupuesto Definitivo del Patronato Deportivo Municipal para el ejercicio 2006 por un importe total de 15.000€.

8. APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES REGULADORAS DE LAS TASAS NÚMERO 1 Y 2 DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL.

Vista la documentación que figura en el Expediente:

- Propuesta de la Gerencia del Patronato de fecha 16 de marzo de 2006, relativo a la modificación de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de las Tasas Temporada 2006-2007, cuyo contenido literal es el siguiente:
 - Número 1 "Por la prestación de servicios o realización de actividades en las Escuelas Deportivas del Patronato": Incremento medio 4,20%.

Se incluyen nuevas actividades dentro del objeto de la tasa:

 - Ajedrez (euros/mes): Infantil (11,00/22,00); Adulto (16,15/32,30)
 - Pilates (euros/mes): Adulto (21,59/43,18)
 - Tiro con arco (euros/mes): Infantil (11,20/22,40); Adulto (16,50/33,00)
 - Número 2 "Por la utilización privativa o el aprovechamiento especial de las instalaciones deportivas": Incremento medio 4,10%.
 - Fecha de aplicación: 15-09-2006.
- Informe del Secretario del Patronato de fecha 21 de marzo de 2006.

- Informe Justificativo del Coste-Rendimiento de las Tasas, elaboradas por el Gerente del Patronato.
- Cuadros de Tarifas.
- Informe de la Intervención, fiscalizando de conformidad con observaciones de fecha 23 de marzo de 2006.
- Dictamen de la Comisión Ejecutiva del Patronato Deportivo Municipal de fecha 31 de marzo de 2006.
- Certificado del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local sobre el asunto de referencia de fecha 5 de abril de 2006.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Economía, Interior, Empleo y Servicios de fecha 20 de abril de 2006 realizado por el Secretario General del Pleno del expediente de referencia.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticuatro Miembros Corporativos Presentes **ACUERDA,**

Aprobar la Modificación de Ordenanzas Fiscales Números 1 y 2 Reguladoras de las Tasas por la Prestación de Servicios o Realización de Actividades en las Escuelas Deportivas y por la Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial de las Instalaciones Deportivas del Patronato Deportivo Municipal para la Temporada 2006-2007 conforme a la Propuesta.

9. APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL CONSUMO INDEBIDO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, FOMENTO DE LA CONVIVENCIA Y PREVENCIÓN DE ACTUACIONES ANTISOCIALES.

Vista la documentación que figura en el Expediente:

- Acta de la Sesión celebrada por la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Servicios Sociales, Mujer, Familia, Educación, Cultura, Festejos y Juventud, el día 11 de abril de 2006.
- Propuesta de Modificación de la Ordenanza Reguladora del Consumo Indevido de Bebidas Alcohólicas , Fomento de la Convivencia y Prevención de Actuaciones Antisociales de fecha 17 de abril de 2006.
- Certificado del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de abril de 2006.
- Informe de la Secretaría General del Pleno en relación con la Propuesta de Modificación de la Ordenanza Reguladora del Consumo Indevido de Bebidas Alcohólicas, Fomento de la Convivencia y Prevención de Actuaciones Antisociales de fecha 20 de abril de 2006.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Servicios Sociales, Mujer, Familia, Educación, Cultura, Festejos y Juventud de fecha 24 de abril de 2006.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticuatro Miembros Corporativos Presentes **ACUERDA,**

Aprobar la Modificación de la Ordenanza Reguladora del Consumo de Bebidas Alcohólicas, Fomento de la Convivencia y Prevención de Actuaciones Antisociales en el sentido de la Propuesta cuyo contenido literal es el siguiente:

1.- Sustituir el apartado a) del artículo 7, por el siguiente: "La venta o suministro de bebidas alcohólicas en los establecimientos de hostelería, para ser consumidos en la vía pública, salvo en los servicios de terraza, kioscos con terraza u otras instalaciones con la debida autorización municipal".

2.- Incluir en el artículo 15 un apartado 9) con el siguiente texto: "Queda prohibida la expedición de bebidas alcohólicas en establecimientos comerciales, autorizados para ello, desde las 22 horas hasta las 7 horas del día siguiente".

3.- Incluir al principio del artículo 22: "Es circunstancia que agrava la responsabilidad la reincidencia, conforme a los principios del Código Penal."

4.- Incluir en el artículo 22.2, los siguientes apartados: "22.2. d) Conculcar la prohibición establecida en el artículo 17.2".

El apartado d) pasa a e).

"22.2. f) La expedición de bebidas alcohólicas, en establecimientos comerciales, autorizados para ello, desde las 22 horas hasta las 7 horas del día siguiente".

5.- Dar nueva redacción al primer apartado del anexo de definiciones de establecimiento, en el sentido siguiente:

"Kioscos: Aquellos establecimientos ubicados en la vía pública que puedan comercializar artículos y productos recogidos en la Ordenanza Municipal específica, quedando expresamente prohibida la venta de bebidas alcohólicas de cualquier graduación, salvo que se trate de kioscos con terraza, en cuyo caso les será de aplicación lo dispuesto en los artículos 6 y 7 de la presente Ordenanza".

6.- Suprimir el apartado 2 de las Disposiciones Adicionales.

10. ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL ACUERDO ECONÓMICO DE 1 DE DICIEMBRE DE 2005 CONCEJALES.

Vista la documentación que figura en el Expediente:

- Acuerdo nº5 de la Sesión de Pleno celebrada el día 16 de febrero de 2006.
- Propuesta al Pleno del Vicealcalde, de fecha 7 de abril de 2006.
- Informe del Servicio de Régimen Interior de fecha 7 de abril de 2006.

- Propuesta Económica del Jefe de Sección de Régimen Interior de fecha 7 de abril de 2006.
- Expediente de Modificación de Crédito nº 20/2006
- Informe del Viceinterventor fiscalizando de conformidad con número de referencia 1464 de fecha 21 de abril de 2006.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Economía, Interior, Empleo y Servicios, de fecha 19 de abril de 2006.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticuatro Miembros Corporativos Presentes **ACUERDA**,

Aprobar un incremento salarial de los Miembros de la Corporación Municipal para periodo comprendido entre el 2006-2009, siendo su importe total de QUINCE MIL SEISCIENTOS (15.600€), correspondiendo al presente ejercicio 2006 la cantidad de TRES MIL NOVECIENTOS EUROS (3.900€), que se imputarán a la partida presupuestaria 10202/1111/10000, por extensión del acuerdo económico aprobado por el Pleno con fecha 16 de febrero de 2006.

Siendo las dieciocho horas y cincuenta minutos se suspende la Sesión de Pleno y posteriormente se reanuda a las diecinueve horas y veinticinco minutos.

11. PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS

11.1 PROPOSICIÓN CONJUNTA PSOE-PP-IU SOBRE CREACIÓN EN LA CIUDAD DE TOLEDO DE UN MUSEO DE ARTE MEDIEVAL - ISLÁMICO.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura realizada por parte del Sr. Alcalde-Presidente del contenido de la misma, el Excmo.

Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticuatro Miembros Corporativos
Presentes **ACUERDA:**

Aprobar la Proposición Conjunta PSOE-PP-IU sobre Creación en la ciudad de Toledo de un Museo de Arte Medieval-Islámico cuyo contenido literal es el siguiente:

El pasado 6 de abril, la Asociación de Amigos del Toledo Islámico presentó públicamente una propuesta, dirigida a todas las instituciones políticas de la ciudad, para la creación en Toledo de un Museo de Arte Medieval Islámico, que sea un referente más de nuestra rica herencia histórica, y permita que en la Ciudad de las Tres Culturas todas ellas cuenten con instalaciones museísticas donde estén convenientemente reflejadas las huellas que aquí dejaron a lo largo de los siglos.

En su argumentación, la citada Asociación hacía referencia a un acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento de Toledo con fecha 19 de noviembre de 1981 en el sentido de aprobar la creación entonces de un Museo Árabe de Toledo que, por diversos motivos, quedó en mera declaración de intenciones.

Trascurridos casi 25 años desde la adopción de aquel acuerdo plenario, y conscientes de la significación y trascendencia que la creación de un museo de estas características tendría hoy para nuestra ciudad, los tres grupos políticos representados en la Corporación Municipal: Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español e Izquierda Unida, ACUERDAN:

PRIMERO: Aprobar la creación en la ciudad de Toledo de un Museo de Arte Medieval-Islámico.

SEGUNDO: Iniciar los trámites precisos, en coordinación con las Administraciones Central y Autonómica, para permitir el desarrollo de este proyecto, con las debidas garantías técnicas y financieras, en el periodo de tiempo más breve posible.

11.2 PROPOSICIÓN PSOE SOBRE TRANSPARENCIA DE LOS CARGOS PÚBLICOS EN EL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por once votos a favor (10 del PSOE Y 1 de IU) y trece en contra (13 de PP) **ACUERDA:**

Desestimar la Proposición del Grupo Municipal Socialista sobre Transparencia de los Cargos Públicos en el Ayuntamiento de Toledo cuya propuesta literal es la siguiente:

1.- El Alcalde de la ciudad de Toledo, los concejales de su Ayuntamiento y en su caso los Consejeros- Delegados de Gobierno, los Coordinadores Generales y los Directores Generales, estarán obligados a formular declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, así como de sus bienes patrimoniales, en los términos previstos en el Art. 75.7 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el Art. 22 del Reglamento Orgánico del Pleno.

Las mencionadas Declaraciones, en todos los casos, se inscribirán en el Registro de Causas de Posible incompatibilidad y de actividades y el Registro de Bienes Patrimoniales.

2.- Voluntariamente, los miembros de la Corporación que así lo decidan, así como el resto de los altos cargos comprendidos en el apartado anterior, podrán hacer públicas estas declaraciones para lo cual las remitirán a la Secretaria General del Pleno quien ordenará su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo y en la página Web del Excelentísimo Ayuntamiento de Toledo.

3.- La posibilidad contemplada en el punto anterior queda abierta de forma voluntaria a los cónyuges, o personas vinculadas por análoga relación a la afectiva, de las personas enumeradas en el apartado primero.

4.- A fin de poder normalizar estos trámites, el Secretario General del Pleno elaborará un proyecto de modelo de declaración que deberá ser aprobado por el Pleno.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación,

Inicia el debate de éste punto el **SR. MORA RODRÍGUEZ**, Miembro del Grupo Municipal Socialista quien manifiesta lo siguiente: “El Art. 75.7 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local señala que “todos los miembros de las Corporaciones Locales formularán declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos”. Formularán asimismo, señala, “declaración de sus bienes patrimoniales y tales declaraciones se inscribirán en sendos Registros de intereses constituidos en cada Corporación Local. El Registro de causas de posibles incompatibilidades y de actividades tendrá carácter público.”El recién aprobado Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Toledo prevé en su Capítulo 3 la constitución de los mencionados Registros ante los cuales el Alcalde y los concejales formularán declaración sobre causas de posibles incompatibilidades y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos. Formularán así mismo, declaración de sus bienes patrimoniales. Para todo ello el Ayuntamiento constituye sendos registros de intereses: el Registro de Causas de Posibles incompatibilidades y de Actividades y el registro de Bienes Patrimoniales. No obstante todo ello, los mencionados Registros presentan un grado de opacidad que no se corresponde con las necesidades de transparencia en la vida pública que debe presidir toda acción política, toda vez que se ampara bajo el escudo del “interés legítimo directo” para poder acceder a ellos . El Grupo Municipal Socialista, no obstante, entiende que la transparencia en la vida pública es un instrumento fundamental que debe informar la actividad de las instituciones. La publicidad de bienes, rentas y actividades de los cargos y gestores públicos municipales es un elemento esencial para dar credibilidad a la política y a los políticos. La actividad política, por ser una actividad pública derivada del mandato ciudadano, exige un nivel de entrega especial y un alto nivel de transparencia de los ingresos y bienes patrimoniales, estimulada por las demandas sociales identificadas con el interés público. La publicidad de los bienes, rentas y actividades, no invade derechos constitucionales, ni convierte a los gestores públicos en sospechosos de conductas irregulares, aunque les impone la obligación explícita de publicidad, a su actividad, que ha de entenderse como consustancial a la vida democrática, toda vez que quienes participan en la lo hacen libre y voluntariamente. Sin lugar a duda, las circunstancias de la vida política contemporánea, la complejidad de muchas de las decisiones de carácter económico, urbanístico o de contratación tomadas por los responsables públicos, operan a favor de la transparencia de los ingresos y las variaciones que experimenta el patrimonio de las personas que asumen funciones representativas y gestionan asuntos públicos durante el tiempo en que dura su mandato.No se pretende con ello hacer soportar sobre el Alcalde, concejales y gestores públicos municipales, una lesión en sus derechos a la intimidad personal. Lo que se pretende con esta moción no es otra cosa que la

publicidad de los datos relativos a la situación económica de los políticos, que contribuya a liberarlos de injustificables valoraciones apoyadas en prejuicios de una opinión pública no informada. Así mismo, la reciente aprobación del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Toledo ha abierto la puerta al nombramiento de nuevos cargos de responsabilidad política por parte de la Junta de Gobierno Local (los consejeros-delegados de Gobierno, los coordinadores generales o los directores generales), sin que por ello estos nuevos puestos estén sometidos a la obligatoriedad de hacer declaración de Bienes Patrimoniales. Sin embargo lo antes expuesto, el Grupo Popular se ha negado en reiteradas ocasiones a la publicidad de los bienes, rentas y patrimonio de los Concejales. Es por ello que el Grupo Socialista, mostrando su voluntad decidida de transparencia, propone que la publicidad de las citadas declaraciones tengan carácter voluntario, y que sean los concejales – de forma individual – quienes decidan el hacerlas pública, para lo cual la administración municipal facilitará los medios que sean menester. Por todo ello, y atendiendo a las anteriores consideraciones, parece justificado que la ciudadanía pueda disponer, de forma directa, de una información que le permita controlar que la dedicación política no tiene como objeto el particular enriquecimiento de quienes la ejercen. En consecuencia, la presente proposición pretende ser una apuesta de nuestro Ayuntamiento por la transparencia, en cuanto que facilita una mayor confianza de la ciudadanía en quienes gobiernan y dirigen la gestión de los asuntos públicos. Por ello, el Grupo Municipal Socialista realiza la siguiente PROPUESTA 1.- El Alcalde de la ciudad de Toledo, los concejales de su Ayuntamiento y en su caso los Consejeros- Delegados de Gobierno, los Coordinadores Generales y los Directores Generales, estarán obligados a formular declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, así como de sus bienes patrimoniales, en los términos previstos en el Art. 75.7 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el Art. 22 del Reglamento Orgánico del Pleno. Las mencionadas Declaraciones, en todos los casos, se inscribirán en el Registro de Causas de Posible incompatibilidad y de actividades y el Registro de Bienes Patrimoniales. 2.- Voluntariamente, los miembros de la Corporación que así lo decidan, así como el resto de los altos cargos comprendidos en el apartado anterior, podrán hacer públicas estas declaraciones para lo cual las remitirán a la Secretaria General del Pleno quien ordenará su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo y en la página Web del Excelentísimo Ayuntamiento de Toledo. 3.- La posibilidad contemplada en el punto anterior queda abierta de forma voluntaria a los cónyuges, o personas vinculadas por análoga relación a la afectiva, de las personas enumeradas en el apartado primero. 4.- A fin de poder normalizar estos trámites, el Secretario General del Pleno elaborará un proyecto de modelo de declaración que deberá ser aprobado por el Pleno”.

A continuación interviene en el debate la **SRA TUTOR DE URETA**, Portavoz del Grupo Municipal Popular quien manifiesta lo siguiente: “Sr. Mora trae usted hoy a éste Pleno como portavoz de su grupo y por tercera vez en ésta legislatura este asunto, supongo que la tendencia de su partido a cambiar su opinión sobre algunos temas entender como blanco lo que ayer aseguraban que

era negro les lleva a pensar que nosotros también vamos a cambiar de opinión y que con suerte alguna de las veces que repitan la moción va a colar que el Partido Popular se desdiga de sus argumentos igual que acostumbran hacer ustedes en otros ámbitos pero no en nuestro caso los argumentos se mantienen y le aseguro que he estado tentada en remitirme en mi contestación a las actas de los plenos de octubre de 2003 y febrero del 2004 por algo de lo que los juristas denominan economía procesal y por un respeto a la memoria a corto plazo y a la inteligencia de periodistas si queda alguno y toledanos oyentes que pueden creer que no nos tomamos en serio los plenos ni los argumentos con los que defendemos nuestras posiciones pero a riesgo de que así sea no lo voy hacer por una consideración a usted que ha presentado la moción dando lugar a que si pueda haber debate plenario y porque ciertamente en su moción introducen alguna novedad; primero no contentos con intentar modificar la Ley de Bases quieren ahora enmendar por vía de moción un Reglamento que acaba de ser aprobado hace nada por este Pleno equiparando a los cargos directivos con cargos públicos, con concejales y exigiéndoles vía moción lo que ni la ley ni el reglamento les exigen, segundo piden que voluntariamente uno pueda hacer actos que ya son voluntarios porque que yo sepa no necesitan ustedes ni nosotros ninguna autorización ni ningún mandato plenario para que voluntariamente el que quiera pueda publicar sus declaraciones y los datos que estime conveniente donde crean oportunos que yo tenga entendido de hecho el Sr. Chozas lleva mucho tiempo haciéndolo y ustedes lo hicieron al menos en el año 2004 en plena precampaña electoral con toda la repercusión mediática de que fueron capaces , rueda de prensa de la Consejera incluida pero lo cierto es que salvando esas pequeñas innovaciones su moción repite básicamente las razones que esgrimían en las dos mociones pasados por lo que como puede usted suponer nuestros argumentos no van a parar mucho cierto es que la dedicación política es libre y es voluntaria y libre y voluntariamente pueden ustedes publicar su radiografía económica en todos sus boletines existentes pero no pueden acusar de falta de transparencia a quien cumple la ley solo porque a ustedes la ley no les guste como tampoco pueden pretender cambiar mediante mociones lo que no consiguieron incluir en la negociación de los reglamentos una vez que estos ya se han aprobado mejor dicho si que pueden y de hecho ya lo están haciendo pero supongo entonces que el sentido de nuestro voto no les puede sorprender les repito de nuevo el principal argumento para nuestro voto en contra la honestidad se presupone también la de los políticos sea del partido que sean y si existe alguna duda sobre la misma entonces se actúa sobre la misma pero no nosotros quizás ustedes si, la necesidad de demostrar por más medios que los legales que somos honrados y que a la política no hemos venido con beneficios ocultos sino hacer un servicio público de la mejor manera posible con nuestras carencias, nuestros errores, nuestros aciertos y la misma presunción de inocencia de la que en nuestro estado de derecho goza cualquier otro ciudadano."

Seguidamente intervino el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida quien expone lo siguiente: "Yo le iba contestar que algunos llevamos haciendo esto algún tiempo y las publicamos en el diario de la Región, es cierto que yo no lo he hecho en el 2005 y la tengo que hacer en el

2006 porque ahora tengo mas deudas que antes, he tenido que pedir un préstamo con mi suegro e hipotecar su piso porque yo no tengo piso y tengo que cambiar la declaración pero no me he enriquecido, con la política tengo más deudas como ustedes ya saben recibo las indemnizaciones por derecho de concejal y mi sueldo de ordenanza en el colegio y mi mujer trabaja en la limpieza en la Estación de Autobuses y ya se figuran ustedes el salario no tengo ningún problema en declararlo; me gustaría declarar los milagros que hacemos para llegar a fin de mes eso si es un milagro pero en cualquier caso a mi estas mociones me parecen muy bien, yo la voy apoyar Sr. Mora, pero le falta un punto a la moción y es qué hacen los responsables políticos, no solo los municipales, los regionales o los nacionales después de dejar la política, en el Congreso , creo Sr. Alonso y si no me rectifica algunos tienen que hacer las declaraciones años después y eso sería interesante saber donde trabajan algunas personas que han tenido responsabilidades por ejemplo en la región, después porque sería sorprendente ver como algunos que pueden haber hecho la declaración en la política y haberse hecho unas declaraciones con sus solos ingresos de la política al poco tiempo vemos que están trabajando por ejemplo en empresas inmobiliarias y eso si que no debería de permitirse Sr. Mora, estas mociones las carga el diablo podríamos decirle así que sería necesario que esa transparencia a los responsables sobre todo a los que han tenido altos cargos les afectase también después de su actividad pública porque les vuelvo a repetir que una cosa es lo que se hace cuando se es político y otra cosa es lo que se paga después de ser político y eso no se refleja en su moción y sería necesario que eso también se reflejase, no solo en el Ayuntamiento si eso fuera una postura también del Partido Socialista en las Cortes y del Partido Socialista vuelvo a repetir con altos cargos con el Gobierno , en el Congreso de los Diputados ya lo es por ley pero también fuese en los otros cargos cuando uno deja la política en IU usted sabe que por ejemplo hemos tenido dos coordinadores nacionales uno volvió a la mina puso un restaurante y se jubiló y otro volvió al instituto por ejemplo y se ha jubilado por problemas de salud , en IU tenemos poco que ocultar también tal vez porque tenemos menos cargos y menos responsabilidades pero sería bueno que se extendiese eso sobre los que después han dejado la política y qué responsabilidades han tenido antes algunas veces nos sorprenderíamos de donde están algunos después de haber tenido cargos de responsabilidad."

Nuevamente interviene el **SR. MORA RODRÍGUEZ**, quien añade a su intervención anterior lo siguiente: "La verdad es que soy bastante persistente en las cosas y me gustan abundar en las cosas en las que creo pero el reglamento que se aprobó y que nosotros no aprobamos verdad, con respecto a la Ley de Bases de Régimen Local, presenta bastantes escudos para que esas declaraciones sean públicas porque lo que la ley dice es que las declaraciones deben ser públicas no que se publiquen es decir que cualquier ciudadano pueda acceder a ellas ; también de acuerdo con el artículo 22 del Reglamento nos encontramos todos los escudos , si un ciudadano quiere venir aquí a ver la declaración de la renta de cualquiera de nosotros que está en el registro primero tiene que tener un interés legítimo directo, luego tiene que hacer una petición escrita en la que se acreditará el interés del solicitante y concretará los

documentos concretos de los que se quiere tener constancia, después las solicitudes se resolverán por el presidente de la corporación previo informe del Secretario General del Pleno y oída la Junta de Portavoces como verán ustedes esto de que es público lo dice la Ley de Bases pero el Reglamento se ha parapetado aquí y no hay manera de acceder a ningún tipo de declaración entonces yo creo sinceramente parece que estamos ocultando algo, nosotros electoral o no electoralmente la tenemos publicada aquí en el diario oficial del 3 de marzo de 2004 y la volveremos a presentar pero es mas el Sr. Molina y a usted no le pasa nada ¿verdad Sr. Molina? Usted presentó una declaración de bienes, rentas y actividades está publicada en el Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 14 de 30 de marzo de 1995 Pág. 1551 y no le pasó nada bueno y en el 96 pero esta fue la primera vez, me alegro que además encima me complemente la información y a qué no le ha pasado nada Sr. Molina no le ha pasado nada y es más todos sus compañeros en las Cortes de Castilla La Mancha la están presentando y se publican en el Diario Oficial todos los años y nos le pasa nada entonces yo lo que no entiendo es lo que la prevención en éste tema hay porque aquí no se acusa a nadie de nada en absoluto yo creo que esto lo que hace es que estas comidillas que luego hay en las calles en los bares, es que los políticos es que fulanito es que perenganito yo creo que en la medida que seamos transparentes que en la medida que nuestras declaraciones y patrimonio se publiquen cuando entramos y cuando salimos me parece que ayuda muchísimo más que si no se publican y desde luego con todas estas cortapisas que se han puesto en el Reglamento que el Sr. Garcia Pineda ya se encargó que se pusiese porque desde luego lo que dice la Ley esta muy claro, no dice que se publiquen dice que son públicas lo que no dice es que esto para cualquier ciudadano normal es imposible, usted Sr. Molina pongasé en la calle y venga a pedir una de las declaraciones que ha hecho uno de sus compañeros imposible , no somos lo suficientemente transparentes ya se que no la van a votar, me gustaría que lo dejarasen por lo menos voluntariamente es decir, de nuestro grupo y del grupo de ustedes que la presente quien quiera usted Sr. Alcalde la puede presentar que se publique en la página web del Ayuntamiento para que esté con mayor claridad y mayor accesibilidad y qué problema tiene eso, yo creo que no tiene ningun problema y yo creo que la prevención de ustedes es absolutamente injustificable por lo menos quiero creerlo y con respecto a lo que dice el Sr. Chozas pues yo estoy de acuerdo pues que sepamos lo que hace realmente los políticos después siempre que esa actividad tenga alguna vinculación con la labor que han ejercido antes tal y como recogen las leyes del Estado.”

Para finalizar el debate de éste punto la **SRA TUTOR DE URETA**, añade lo siguiente: “Lo que hizo el Sr. Alcalde en su momento igual que lo que hace los compañeros de las cortes de todos los partidos es cumplir la ley , había que preguntar cuantos antes de que estuviera esta ley en vigor publicaban sus declaraciones, cuantos en su partido que es el que está dando lecciones de transparencia en este caso porque ahora lo que están haciendo es cumplir la ley luego exactamente lo mismo que estamos haciendo nosotros. La discusión sobre el interés legitimo la tuvimos en el pleno de febrero de 2004 luego lo de interés legitimo no es algo que se haya inventado este Reglamento el interés legitimo es algo que ya establece la ley y como dice usted yo he dicho ustedes la

presentaron en 2004 estamos en el 2006 y no se si es que en el 2005 no la han presentado y que necesitan ustedes que les diga el Pleno que la tienen que presentar voluntariamente podrían haberla presentado en el 2005 y no la han hecho en todo caso son momentos como estos en lo que repetimos por tercera vez un debate en el que ninguno de nosotros hemos variado nuestra postura uno se pregunta si es que a ustedes se les han agotado ya las ideas sobre esta ciudad y están obligados a tirar de archivo para no pasar un pleno en blanco, honradamente sería mas considerado con los asistentes al Pleno decir que no tienen este mes mociones que presentar que hacerles escuchar otra vez lo que ya han oído dos veces en éste mismo foro, reconozco que esta es una humilde opinión personal que no tiene porqué coincidir con la suya. Yo voy a intentar ser breve y para resumir le diré que no vamos apoyar su moción por los siguientes motivos: primero, porque quiere recoger como obligación lo que la ley no recoge, lo tienen ustedes mucho mas fácil pídanle al gobierno del Sr. Zapatero que cambie la Ley de Bases puede haber incluso alguna iniciativa de algún diputado nacional cercano, que cambie la Ley y convierta en obligatorio lo que hoy por hoy lo es, segundo porque quieren modificar un reglamento recién aprobado lo cual dice mucho de cual es su respeto a las normas aprobadas por éste Pleno y a la decisión de la mayoría, tercero porque introducen algo tan absurdo y lo digo de verdad con todo el respeto no se moleste como que el Pleno acuerde que voluntariamente se puedan publicar las declaraciones cuando es algo que ya se puede hacer le aseguro que ninguno de los trece concejales de éste Equipo de Gobierno necesita ni su autorización ni la nuestra para publicarlo quizás lo necesitan ustedes y repito que en el 2005 no lo hicieron incluso estoy convencida que el Sr. Secretario ayudaría gustoso a todo aquel que necesitara de su auxilio sin ninguna necesidad de un pronunciamiento plenario, cuarto porque con todo el respeto creo que está usted infravalorando la capacidad y la buena voluntad de los que no se dedican a la política cuando afirma que el objeto de su moción y leo textualmente es contribuir a liberar a los políticos de injustificadas valoraciones apoyadas en prejuicios de una opinión pública informada creo de veras que la opinión pública toledana es lo suficientemente inteligente como para no generalizar respecto a la honestidad de los que nos dedicamos a la política otro tema es que haya casos como por ejemplo el de Marbella que inviten a ello por cierto que el único partido que no tienen ni detenido ni condenado es el PP, digo más creo que los toledanos son lo suficientemente inteligentes como para si se diera el caso, no digo que se de, tampoco dejarse engatusar por declaraciones aireadas que podrían no ser necesariamente reflejo fiel de todo lo que tiene que ver con el declarante en definitiva Sr. Mora, los toledanos ni tienen tantos prejuicios como usted afirma ni están tan mal informados como presupone, vamos a votar en fin en contra de su moción básicamente porque como ya le dije en otra ocasión nosotros no tenemos nada que ocultar y tampoco tenemos necesidad de demostrar nada y mucho menos si somos honrados y que no hemos venido a la política a lucrarnos de una forma injusta mas allá de la ley allá cada uno con su conciencia, con su responsabilidad y con su manera de salvar ambas cosas pueden ustedes publicar su vida y milagros donde les parezca incluso buzonearlas con octavillas por los domicilios toledanos si eso les deja mas tranquilo y si piensan que de ese modo contribuyen a clarificarles a los toledanos la confusión que generan la

multiplicidad de cargos que ocupan en lo que a nosotros respecta esa confusión no existe y en todo caso le digo lo que le dije en su día a nuestros ojos ni creo que al resto de los toledanos no van a ser ustedes mas honestos el día después de publicar su declaración de lo que lo eran el día antes.”

11.3 PROPOSICIÓN IU PARA ERRADICAR EL CHABOLISMO Y LA INFRAVIVIENDA

Vista la proposición objeto del presente punto y tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por catorce votos a favor (13 del PP y 1 de IU) y diez abstenciones (10 del PSOE) **ACUERDA:**

Aprobar la Proposición del Grupo Municipal de Izquierda Unida para Erradicar el Chabolismo y la Infravivienda cuyo contenido literal es el siguiente:

“Estamos ante la próxima, inminente según los deseos del equipo de gobierno, aprobación del Plan de Ordenación Municipal, documento que determinará el futuro urbanístico de la ciudad con la calificación de terrenos para la construcción de miles de vivienda. Una nueva oportunidad para hacer posible que la administración pública, Ayuntamiento y Junta de Comunidades, cumpla con su obligación de satisfacer la necesidad de vivienda de los toledanos.

En los últimos años, hemos visto aumentar los precios de la vivienda en nuestra ciudad por encima de la media nacional, el traslado de muchos toledanos a los pueblos limítrofes por la imposibilidad de acceder a una vivienda en Toledo, el limitado mercado de vivienda de alquiler y los precios de los mismos o como las listas de cooperativas de vivienda se completan. Izquierda Unida consciente de este problema ha presentado diversas iniciativas, algunas de las cuales siendo aprobadas por este Pleno hace meses, parece que por fin se van a poner en marcha.

A estas necesidades de vivienda de los toledanos con menos poder adquisitivo: jóvenes, bajos ingresos, familias monoparentales, etc.; hay que sumar situaciones que nuestra ciudad conoce desde hace muchos años que no

son propias de una sociedad democrática de derecho y bienestar social: chabolismo e infravivienda. A las situaciones más visibles de guetos sociales como las 48 viviendas del Polígono o el asentamiento chabolista del Cerro de los Palos, se suma la situación de muchas viviendas del Casco Histórico, muchas de ellas habitadas por personas de la tercera edad (con pensiones bajas) que no tienen unas condiciones de habitabilidad dignas y no disponen de los recursos económicos necesarios para acceder a las ayudas para la rehabilitación.

El Plan de Ordenación Municipal de Toledo, la posibilidad de construir más de 55.000 viviendas, no debe servir sólo para satisfacer la demanda del mercado inmobiliario sino para resolver los problemas de vivienda de la ciudad.

Por todo ello, vengo a proponer a este Pleno Municipal que tome el siguiente acuerdo:

Elaboración de un Plan de Erradicación del Chabolismo y la Infravivienda en Toledo que acompañe al futuro Plan de Ordenación Municipal de Toledo.”

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación,

En primer lugar inicia el debate el **SR. CHOZAS PALOMINO**, quien se expresa en los siguientes términos: “Estamos ante la próxima, inminente según los deseos del equipo de gobierno, aprobación del Plan de Ordenación Municipal, documento que determinará el futuro urbanístico de la ciudad con la calificación de terrenos para la construcción de miles de vivienda. Una nueva oportunidad para hacer posible que la administración pública, Ayuntamiento y Junta de Comunidades, cumpla con su obligación de satisfacer la necesidad de vivienda de los toledanos. En los últimos años, hemos visto aumentar los precios de la vivienda en nuestra ciudad por encima de la media nacional, el traslado de muchos toledanos a los pueblos limítrofes por la imposibilidad de acceder a una vivienda en Toledo, el limitado mercado de vivienda de alquiler y los precios de los mismos o como las listas de cooperativas de vivienda se completan. Izquierda Unida consciente de este problema ha presentado diversas iniciativas, algunas de las cuales siendo aprobadas por este Pleno hace meses, parece que por fin se van a poner en marcha. A estas necesidades de vivienda de los toledanos con menos poder adquisitivo: jóvenes, familias con bajos ingresos, familias monoparentales, etc.; hay que sumar situaciones que nuestra ciudad conoce desde hace muchos años que no son propias de una sociedad democrática de derecho y bienestar social: chabolismo e infravivienda. A las situaciones más visibles de guetos sociales como las 48 viviendas del Polígono o el asentamiento chabolista del

Cerro de los Palos, se suma la situación de muchas viviendas del Casco Histórico, muchas de ellas habitadas por personas de la tercera edad (con pensiones bajas) que no tienen unas condiciones de habitabilidad dignas y no disponen de los recursos económicos necesarios para acceder a las ayudas para la rehabilitación. El Plan de Ordenación Municipal de Toledo, la posibilidad de construir más de 55.000 viviendas, no debe servir sólo para satisfacer la demanda del mercado inmobiliario sino para resolver los problemas de vivienda de la ciudad. Por todo ello, vengo a proponer a este Pleno Municipal que tome el siguiente acuerdo: Elaboración de un Plan de Erradicación del Chabolismo y la Infravivienda en Toledo que acompañe al futuro Plan de Ordenación Municipal de Toledo."

En segundo lugar interviene en el debate la **SRA RIVAS RIVAS**, Miembro del Grupo Municipal Popular quien manifiesta lo siguiente: "Es de todos conocidos el interés que Servicios Sociales tiene junto al Equipo de Gobierno de éste Ayuntamiento tiene en los realojos de las familias que tienen distintos programas y el interés que tiene incluso por la serie de viviendas municipales que están cedidas en precario y algunas en régimen de arrendamiento muy bajo. De momento insistentemente se ha pedido la necesidad de cubrir 16 viviendas en las 48, 19 viviendas en el Cerro de los Palos es decir, 35 de forma urgente mas reubicar las 60 viviendas municipales que como ya le digo están en régimen de precario de arrendamiento mas la cerca de 60 demandas de vivienda que existen en éste momento en los distintos SIVOS de los servicios sociales mas tener en cuenta también que el mayor número de ayudas de emergencia social que se están prestando en Los SIVOS es para ayuda de alquiler de viviendas , este Equipo de Gobierno y la Concejalía de Servicios Sociales demanda y pide y por eso me apoyo y vamos a favor de su propuesta porque estamos necesitando urgentemente viviendas para cumplir las necesidades que usted dice en su propuesta y que Servicios y Sociales y éste equipo de gobierno viene demandando desde hace ya que yo sepa los tres años de ésta legislatura."

En tercer lugar interviene la **SRA FERNÁNDEZ RUBIO** quien manifiesta lo siguiente: "A las puertas de aprobación, por fin, del Plan de Ordenación Municipal demorado durante mas de diez años , IU nos presenta ésta propuesta que aparentemente puede parecer justa pero quizás no lo es tanto , quizás no es muy oportuna en éste momento y en esta ocasión que es presentada; en Toledo tenemos un foco de chabolismo , es cierto, El Cerro de los Palos un foco minoritario en una ciudad de 70.000 habitantes aunque si lo suficientemente importante para que lo dejemos pasar por alto en un ayuntamiento minimamente solidario es por ello que se vienen desarrollando allí importantes programas de inserción y realojo con importantes inversiones tanto de la Junta de Comunidades como de éste Ayuntamiento es cierto también que los resultados no han sido los esperados y haciendo un mínimo análisis de éstos resultados no podemos por menos que pensar en la falta de vivienda pública en la dificultad de encontrar pisos donde realojar a éstas familias; otro tanto podemos decir de las 48 viviendas del Polígono, estamos con IU que un plan de ordenación municipal no solo debe servir para satisfacer la demanda del mercado inmobiliario sino resolver las necesidades de todos los ciudadano del municipio especialmente los que mayores dificultades encuentran para adquirirla

un plan de ordenación que necesita de planes accesorios planes acompañantes, es un mal plan de ordenación municipal que tendría necesidad de apoyarse en revisiones periódicamente porque no contendría en si mismo los mecanismos que los previeran nosotros no estamos por la elaboración de un plan puntual en éste momento, el Grupo Socialista apuesta por la mayor queremos un Plan de Ordenación Municipal ambicioso que aborde de forma integral todos los problemas de vivienda del Toledo actual y del futuro, no creemos que debamos de crear un plan que acompañe al futuro municipal, queremos que éste contenga las medidas que posibiliten la eliminación del Cerro de los Palos y prevea la construcción del porcentaje de viviendas protegidas que prevé la ley de ésta manera habrá viviendas sociales que sustituyan a las chabolas así como viviendas protegidas en todas las modalidades que darán respuesta a todas las necesidades de los económicamente más necesitados, viviendas de alquiler para jóvenes , viviendas sin barreras arquitectónicas para discapacitados físicos y mayores, abaratamiento de las viviendas para los económicamente más débiles y porqué no vivienda de lujo para quien quiera y pueda pagarla. Usted sabe, Sr. Chozas y repito que no se ha erradicado el foco del Cerro por falta de viviendas, tampoco se han podido rehabilitar las 48 del Polígono por el mismo motivo, esto se ha dilatado en el tiempo porque cuando los servicios sociales después de mucho trabajo y esfuerzo han logrado un número suficiente de realojos para proceder a su rehabilitación ya ha transcurrido un tiempo más que suficiente para dar lugar a la patada en la puerta y la ocupación por otras familias nuevas que en su mayoría no son toledanas, usted lo sabe porque estamos hablando de un barrio que conocemos bien que la mayoría de las viviendas ocupadas por la fuerza lo han sido por familias provenientes de otras comunidades al reclamo de adquirir otros derechos que les permitan el acceso a una vivienda vacía; si el ayuntamiento hubiera dispuesto de viviendas para realojar a las primitivas no digo de forma automática pero si en un tiempo razonable ahora me atrevo asegurar que en las viviendas estarían rehabilitadas y las familias integradas allí o en otros barrios por lo tanto resolver el problema de las familias, si resolver el chabolismo del Cerro de los Palos y prevenir otros en el futuro si, rehabilitar las 48 viviendas y procurar las ayudas a los grupos económicamente débiles como pueden ser los del Casco, el acceso a la vivienda a jóvenes, a familias monoparentales y a todos los que usted cita en su moción también, todo ello dentro del Plan Municipal que cumpla la ley y se construyan las viviendas protegidas que se prevé que sean adjudicadas de forma justa y transparente y resumiendo , las soluciones dentro del Plan de Ordenación Municipal , el Grupo Socialista poniendo su esperanza en éste Plan de Ordenación Municipal no votará favor de su moción pero tampoco se opondrá nosotros nos vamos a abstener."

Seguidamente interviene nuevamente en el debate de esta proposición el **SR. CHOZAS PALOMINO** quien añade: " Simplemente algunas puntualizaciones a mi compañera de escaño, mi compañera Matilde, el Plan de Ordenación Municipal lleva dos documentos ,perdón debería de llevar dos documentos, porque hasta ahora solo lleva uno , uno es el catálogo de suelo público, es decir donde se tienen que hacer viviendas públicas porque pertenecen alguna administración, el catálogo que se ha presentado y se acompaña al POM tiene más de 9.000 viviendas por suelo para construir mas de 9000 viviendas públicas

resulta curioso si echase usted un vistazo a ese catálogo vería que más del 80% del suelo para construir esas viviendas pertenece a la Junta de Comunidades, curiosamente la última aprobación de la Junta de Comunidades las mil y pico viviendas que se están haciendo en el Polígono no hay ninguna posibilidad material de plantear un programa conjunto con el ayuntamiento para hacer un programa de realojo institucional ni siquiera el de las 48 viviendas pero es que también debe de llevar un catálogo y un estudio de necesidades de viviendas públicas y en éste catálogo y en éste estudio es donde se enmarca que además de las necesidades de sectores que puedan acudir a una vivienda protegida se puede enmarcar éste programa éste plan de erradicación del chabolismo, yo se que para usted la LOTAU es un poco complicada pero creo que es el artículo 30 donde hace una relación de los documentos que debe de acompañar el POM debe de tener este catálogo por lo tanto lo que estamos pidiendo IU no es nada ajeno al POM ni nada que va a distorsionar el POM es una cuestión que debe de contemplar o que debe enriquecer en todo caso al Plan de Ordenación Municipal yo se que tal vez algunos quieren vivir mas intensamente esta época que es de lo políticamente correcto y tal vez no está de moda, incluso pueden sufrir algún desgaste de voto el intentar erradicar el chabolismo, pero la moción no solamente habla de erradicar el chabolismo sino de la infravivienda y mire usted me podría haber dado alguna iniciativa apoyada por el Partido Socialista de las que hemos tenido en el Consorcio, en la Empresa Municipal de la Vivienda realmente me sorprenden que no hayan citado ustedes ninguna de éstas iniciativas o haberlas llevado ustedes que nosotros con mucho gusto se la hubiésemos apoyado, la Empresa Municipal de la Vivienda lo único que hizo es tal vez transgiversar una moción que se aprobó unánimemente en éste Pleno y es dejar un porcentaje de las viviendas que se construyen para temas de Servicios Sociales en la última promoción creo que hay una vivienda o dos ; mire usted cuando hay voluntad de solucionar un problema se soluciona estamos, somos rápidos, ágiles, eficaces pues por ejemplo para viajar a Roma, para colocar una placa en el Ayuntamiento, para multitud de cosas en éste Ayuntamiento somos rápidos, ágiles, eficaces y además eficiente para solucionar el problema del Chabolismo y de la infravivienda ya como no es políticamente correcto yo espero que tal vez quizás en un próximo Pleno y si quiere fuera de éste ámbito del Pleno podría presenta usted alguna iniciativa en el Consorcio como usted sabe el acuerdo entre el Partido Popular y el Partido Socialista que nos quitó o imposibilitó, mejor dicho, la presencia de éste grupo municipal en el Consorcio por la Empresa Municipal Vega Baja se ha impedido que legalmente nosotros podamos haber realizado estas propuestas pero a mi realmente lo que me sorprende Sra Fernández es que no se comprometan con un plan riguroso y serio que deberíamos elaborar entre todos con la demanda, recogiendo la demanda de los Servicios Sociales que por cierto, Sra Concejala de Servicios Sociales sus decisiones políticas no van en consonancia con las necesidades que tiene usted de vivienda es decir, no hay una sola vivienda en ese sentido en Vega Baja no ha habido nada mas que una vivienda creo recordar en las últimas promociones de Azucaica no se ha hecho ninguna iniciativa en el Consorcio de manera directa para solucionar los problemas que describimos etc. , yo me alegro que se sumen ustedes a ésta propuesta pero yo les desearía que fuese con una credibilidad suficiente no porque en la Ciudad de Toledo la mayoría del

suelo público fuese de la Junta de Comunidades sino con la voluntad de ir intentando solucionar los problemas de chabolismo e infravivienda que tenemos en la ciudad y yo lamentablemente seguiré escuchando en éste salón de Plenos, las miles de viviendas públicas que se van a construir, la magnífica política que desarrolla la Empresa Municipal de la Vivienda pero seguiremos constatando que no hay ninguna iniciativa de viviendas en alquiler para las rentas mas bajas seguiremos viendo como se ponen trabas a las economías mas débiles para acceder a la vivienda y veremos como desde en este caso desde la máxima institución, el máximo cargo , en éste caso del Alcalde no se toma ninguna iniciativa directa en éste Pleno para intentar un acuerdo con el Gobierno Regional que en definitiva tiene las competencias tanto en Bienestar Social como en vivienda para intentar solucionar éste grave problema que sufren cientos y cientos de ciudadanos de ésta capital."

Para finalizar el debate de éste punto interviene la **SRA RIVAS RIVAS** , quien añade lo siguiente: "Voluntad Sr. Chozas, usted sabe que existe en resolver el problema y ahora después cuando conteste a la Sra Fernández le voy a decir como existe voluntad y le voy a dar con números la voluntad que existe en éste Equipo de Gobierno, Sra Fernández yo no quería entrar en analizar los programas específicos que servicios sociales tiene por prudencia y por compromiso con su partido pero ya que usted saca el problema a relucir en éste Pleno, se lo voy a explicar en el Cerro de los Palos, la idiosincrasia de esas familias dificulta los realojos y no porque tengan problemas económicos sino porque son especiales culturalmente hablando pero no es el problema el Cerro de los Palos el problema son las 48 viviendas y usted sabe y su grupo político y sus compañeros de la Junta de Comunidades que las 48 viviendas del Polígono no se han terminado por incumplimiento de su Junta de Comunidades y por incumplimiento de la Consejería de Vivienda de su partido, no se han resuelto el problema de las 48 viviendas desde junio del 2005 que terminamos el último realojo porque no ha cumplido la Delegación de Vivienda y Urbanismo, ni mas ni menos por lo tanto díganle a ustedes a sus compañeros de la Junta de Comunidades que rehabiliten las 48 viviendas que el Ayuntamiento ya cumplió sus objetivos en el 2005 y luego ya que hemos hecho el Ayuntamiento y éste Equipo de Gobierno, pues mire usted Decreto del 2004 de enero de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, normativa de vivienda entre otras cosas desaparece la promoción pública con derecho de compra pero lo mas sangrante es que éste Decreto perjudica seriamente a las familias con un perfil típico de exclusión porque en las promociones que dedican un tanto por cierto a familias numerosas , jóvenes, inmigrantes , familias monoparentales con cargas familiares etc. pero dónde ubicamos a las familias con riesgo de exclusión social que es otro apartado donde nosotros trabajamos eso no existe, en cambio la EMV Sr. Chozas, ya ha adjudicado cinco viviendas en distintas promociones para usuarios de Servicios Sociales en este momento tiene la propuesta de dos viviendas mas y este Equipo de Gobierno y la Concejalía de Servicios Sociales ha negociado con una empresa privada que les digo que es Urbis la compra en régimen especial de cinco viviendas para demandantes y usuarios de Servicios Sociales eso es trabajar por la promoción de la viviendas en el municipio de Toledo no queremos guetos como ustedes lo han hecho, como en otros tiempos

se han hecho y lo que queremos efectivamente es que haya viviendas para todos nuestros demandantes y la normalización de todos ellos de todas formas repitos aprobamos su moción.”

Por alusiones y tras serle concedido la palabra la **Sra Fernández Rubio** indica que: “Sr. Chozas yo reconozco mi desconocimiento sobre la LOTAU, absolutamente desconozco la LOTAU ,cosa que no tengo ninguna obligación de conocer porque no soy experta y tengo que ser experta por lo tanto no soy ignorante simplemente desconozco una cosa que no tengo que conocer para eso está usted que se conoce todo muy bien, le agradezco la lección que me ha dado y si tanto sabe y cree que el POM debe ir acompañado de éste Plan porque no lo ha propuesto en la Comisión correspondiente , ha hecho su propia alegación que la trae a este Pleno que yo en mi primera intervención le iba a decir que me parecía demagógica y me lo he callado porque... simplemente dar las gracias al Sr. Chozas por la lección que me ha dado.”

11.4 PROPOSICIÓN IU: PLAN DE RECUPERACIÓN DE LAS RIBERAS DEL TAJO.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinticuatro Miembros Corporativos Presentes, **ACUERDA:**

Aprobar la Proposición del Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre el Plan de Recuperación de las Riberas del Tajo en el sentido de la Propuesta cuyo contenido literal es el siguiente:

PRIMERO: Puesta en marcha de un plan de limpieza, recuperación y mantenimiento de las riberas del Tajo en el término municipal de Toledo.

SEGUNDO: Elaboración de un inventario de actividades desarrolladas en las riberas del Tajo comunicación y demanda a las administraciones competentes de las medidas de control y vigilancia de las mismas.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación,

Inicia el debate el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de IU quien expone lo siguiente: “Cada vez esto es algo más

surrealista se contestan alusiones personales que uno no ha hecho, pero en fin yo creía que se las había hecho la Sra Concejal responsable de Bienestar Social, bueno. El pasado 10 de abril tuvo lugar en la Sala Capitular de este Ayuntamiento la presentación de las jornadas "Recuperemos El Río Tajo" organizadas por la Federación de Asociaciones de Vecinos de Toledo, inicio de unas jornadas de reflexión y debate de las que ya podemos extraer una conclusión: Toledo vive de espaldas a su río. Izquierda Unida, así como otras organizaciones, ha denunciado en estas últimas semanas diversas situaciones que sufren las riberas del Tajo en nuestro término municipal: falta de limpieza y mantenimiento en los parques ribereños, ocupación de espacios públicos y existencia de actividades industriales (graveras) poco o nada respetuosas con el río, falta de mantenimiento de la senda ecológica o la utilización del propio río como vertedero. La recuperación del Río Tajo es una labor que nos llevará años, una labor que no corresponde al Ayuntamiento de Toledo, pero esta ciudad debe tener los deberes hechos. Una responsabilidad que paso por el cuidado de las riberas del Tajo al paso por la ciudad. Por todo ello, vengo a proponer a este Pleno Municipal que tome el siguiente acuerdo: Puesta en marcha de un plan de limpieza, recuperación y mantenimiento de las riberas del Tajo en el término municipal de Toledo. Elaboración de un inventario de actividades desarrolladas en las riberas del Tajo comunicación y demanda a las administraciones competentes de las medidas de control y vigilancia de las mismas."

A continuación toma parte en el debate el **SR. ALONSO CUESTA**, Miembro del Grupo Municipal Popular quien manifiesta lo siguiente: "Primero de todo decir al presentador de la proposición que vamos a votar a favor, como no podía ser de otra manera le voy a trasladar a continuación las actuaciones que desde el Ayuntamiento estamos haciendo para el mantenimiento de las Riveras En el Paseo Ecológico, además que la Empresa Urbaser tiene que recoger las papeleras según el pliego, los operarios del Ayuntamiento hacen labores de desbroce y campaña de poda, regularmente se realizan campañas de plantación por ejemplo el año pasado se plantaron mas de 200 árboles además y actualmente el mantenimiento lo realiza el Ayuntamiento con la gente del Plan de Empleo aparte se realizan en la senda operaciones puntuales y específicas a través de esta contratas, a través de éstas jornadas que se llaman Recuperemos el Río Tajo, nos comprometemos desde este Pleno a intensificar éstas campañas por eso y desde este pleno nos comprometemos en esta primera intervención comunicarle que vamos a votar a favor de su propuesta."

A continuación interviene en el debate la **SRA GARCÍA HIDALGO**, Miembro del Grupo Municipal Socialista quien manifiesta lo siguiente: "Esta moción acerca de la limpieza o recuperación de las Riveras del Tajo otra vez volvemos al Plan de Ordenación Municipal ser el Tajo el elemento vertebrador de la ciudad, tengo aquí una moción que presentó nuestro grupo ya varias veces hemos hablado sobre la situación en la que se encuentra en la medida de lo posible se ha hecho un despliegue de actividades que se están haciendo yo no puedo decir si realmente se están haciendo o no lo que si tengo yo son desde hace unos meses un reportaje fotográfico que me hice y que entonces estaba en

una situación penosa y estoy hablando en concreto de lo que es la senda ecológica pero si ahora el Sr. Alonso dice que está en situación de recuperación, me parece bien se ha mencionado la plantación de especies pero es que según algunos expertos hay algunos arbustos , árboles que se están plantando que no favorecen la anidación de determinadas especies de determinadas aves por eso yo digo si hay un asesoramiento no en la plantación yo te digo lo que me dijeron hace unos meses simplemente es apuntarlo por si hay posibilidad de consulta y por supuesto Sr. Chozas estamos de acuerdo en los dos puntos precisos y concretos que se plantean en la moción que su grupo hace por lo tanto el Grupo Municipal Socialista va apoyar ésta moción al Pleno."

Nuevamente el **SR. CHOZAS PALOMINO** y tras serle concedida la palabra interviene para añadir lo siguiente: "Agradezco a los Grupos Políticos el apoyo a la moción yo también les rogaría al Diputado Nacional que se ha comprometido en éste Pleno y al Equipo de Gobierno le sugeriría que convocase a la subcomisión del Río Tajo y que nos informase de las medidas que se están tomando si se ha tomado alguna nueva medida por lo menos si no se convoca que nos trasladase la información sobre medidas con el tema del Río Tajo sobre todo debido a algunas informaciones que han aparecido en la prensa nacional de puesta en marcha de planes de depuración de agua de planes como en la Comunidad de Madrid, como puede afectar a nuestro río a la calidad del agua de nuestro río a su paso por Toledo también le podríamos comunicar y yo creo que deberíamos trasladarle tanto a los servicios del SEPRONA de la Guardia Civil como a los inspectores de la Confederación Hidrográfica del Tajo el incumplimiento de las autorizaciones o de las reposiciones que contienen las autorizaciones de las graveras y de algunos problemas que están surgiendo en algunas plantas de hormigón de las Riveras del Tajo no solamente habla la moción aunque muy sucintamente de la Senda Ecológica o de las zonas ajardinadas sino que va un poco mas allá y vemos como se trata el río en su rivera y su entorno mas allá de la senda ecológica o de los entornos de zonas mas o menos urbanizadas, vemos con preocupación las riveras del río a la entrada a la ciudad a su paso aunque donde aunque no lo crean ustedes hay muchos ciudadanos de ese barrio que pasean y denuncian como están abandonadas esas riveras por el incumplimiento de las empresas, de las graveras en concreto incluso de algunas extracciones de algunas graveras que ha habido de forma ilegal y también en San Bernardo en la salida del río vemos como hay algunas actuaciones realmente importantes que yo creo que deberíamos intensificar, simplemente reiterarles que mi agradecimiento y esperar que además de la aprobación de ésta moción en un corto tiempo podamos informar a la opinión pública que el Ayuntamiento en Pleno con el apoyo de los tres grupos políticos ha iniciado una campaña de recuperación de las riveras y el entorno del Río Tajo."

Finalmente interviene el **SR. ALONSO CUESTA**, quien añade lo siguiente: "Tiene razón el Sr. Chozas, le vuelvo a reiterar que estamos de acuerdo con lo que hemos hablado, es verdad que la primera intervención le hemos hecho prácticamente yo creo que los tres grupos pensando en la zona de

las riveras pero es verdad que su moción va mas allá, es verdad que su moción habla de labores que van mas allá del Ayuntamiento y de la responsabilidad que Tenemos queremos apoyar esta proposición, por supuesto que vamos a demandar y vamos a seguir demandando a las administraciones competentes que se pongan manos a la obra, a las administraciones competentes tenemos que exigirles eficacia, tenemos que pedir a los responsables, los responsables ustedes han hablado en su segunda intervención y yo estoy de acuerdo con usted prácticamente son la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y la Confederación Hidrográfica del Tajo, pues le vamos a exigir a los responsables que actúen con celeridad ..bien una vez hecha la gracia por parte del compañero de la oposición continuaré, Consejería de Medio Ambiente responsable tiene una responsabilidad que viene incumpliendo desde hace muchos años con los distintos responsables que ha tenido al frente y algunos muy cercanos a éste Pleno, mientras nosotros depuramos en condiciones con las depuradoras que tenemos en el Polígono Industrial y la que está en el Chuletero para que todos nos entendamos otros pueblos de la Región de aguas arriba y aguas a bajo de Toledo están vertiendo sin depurar y eso quien lo tiene que controlar igual que ha hecho en las graveras es la Junta de Comunidades , es la Consejería de Medio Ambiente otra administración competente y responsable es la Confederación Hidrográfica del Tajo , según su actitud parece que la única competencia de la Confederación Hidrográfica del Tajo es no dejar hacer nada al Ayuntamiento de Toledo y además por supuesto en no cumplir lo pactado, digo en no cumplir lo pactado porque hay un proyecto aprobado del año 2004 en el que habla de las mejoras de las riveras en la zona de Safont y que estaba previsto ejecutar en el año 2005 pero todavía estamos esperando nos intentamos poner en contacto con ellos y no lo estamos consiguiendo, vamos a seguir trabajando vamos a dar cumplimiento por supuesto de esta moción y aclararle al Sr. Chozas que se va a convocar la Comisión del Río Tajo y dejar tranquila a M^a Carmen García Hidalgo que ha habido asesoramiento para la plantación de esas especies."

PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

12. PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL DE IU. SOBRE:

12.1. LA ORDENANZA DE CONSERVACIÓN, REHABILITACIÓN, Y ESTADO RUINOSO DE LAS EDIFICACIONES, ORNATO Y CABLEADO EN LA VÍA PÚBLICA.

Se formula por parte del **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida pregunta con respuesta oral a la Concejala Responsable de Urbanismo cuyo contenido literal:

“El 27 de Enero de 2000 aprobó este Pleno la Ordenanzas sobre Conservación, Rehabilitación, Estado Ruinoso, Ornato y Cableado en la Vía Pública, que establecía entre otras cosas:-la obligación de los propietarios de edificaciones, urbanizaciones, terrenos y demás bienes inmuebles de guardar el estado de seguridad, salubridad y ornato público, así como el deber de rehabilitar-. Establece también las condiciones respecto al cableado en la vía pública.

Establece la Ordenanza como obligación del Ayuntamiento, la inspección para el cumplimiento de la Ordenanza la elaboración de:

- ❖ Un registro informático centralizado de edificios sujetos a inspección técnica.
- ❖ Aprobación de una programación temporal de supresión del cableado junto a las empresas responsables del cableado.

PREGUNTA: ¿Se ha elaborado éste registro? ¿Se ha realizado este Plan del cableado? ¿Qué medidas y acciones ha emprendido el Ayuntamiento para el cumplimiento de ésta Ordenanza?

Tras ser formulada la pregunta por el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, contesta la **SRA. RUIZ GONZÁLEZ**, Miembro del Grupo Municipal Popular, quien manifiesta lo siguiente: “La verdad, Sr. Chozas nosotros de entrada, aprobamos la ordenanza en éste pleno nos hubiera encantado tener todos los recursos posibles para llegar a que fuera efectiva en el 100% y que hoy le pudiéramos dar unos resultados pero los recursos que tiene el Ayuntamiento son los que tiene y creo y les recuerdo que no se ha dotado de mas personal, no se ha dotado de mas personal técnico en urbanismo si que ha habido un aspecto que si se ha aumentado entonces voy a relatarle que no solamente las cosas se consiguen de la noche a la mañana sino que con los medios que también eso es gestión, intentar ir buscando soluciones , le voy a explicar que actuaciones se están llevando en cuanto a ésta ordenanza, primero en cuanto al Registro de Edificios sujetos a inspecciones técnicas se ha dado prioridad dentro del conjunto de la ciudad sin lugar a dudas a la trascendencia que tiene el Casco Histórico dentro del ámbito municipal de éste Ayuntamiento por lo tanto el objetivo primordial ha sido la recuperación del Casco Histórico y también a ese estado de los inmuebles que se encuentran dentro de esta zona por eso conocen que se creó el Consorcio en la ciudad de Toledo con lo cual si que en sus actuaciones se han hecho diferentes

rehabilitaciones que han mejorado algún espacio público se han firmado convenios para rehabilitar estas inmuebles y también se hacen diferentes inspecciones técnicas para los servicios técnicos del Consorcio ; sin ninguna duda esta es una gran labor que ha colaborado en que esa ordenanza se fuera cumpliendo, sin perjuicio de lo anterior se ha potenciado en los últimos meses las labores de inspección que se llevan a cabo desde los servicios de urbanismo con la incorporación de medios humanos poco a poco se van dando pasos que han permitido incrementar la dotación de personal que hasta éste momento venían desempeñando estas funciones así a través de las labores de vigilancia y control en materia de rehabilitación de inmuebles y una vez emitidos los siguientes informes técnicos se han iniciado diferentes procedimientos denominados ordenes de ejecución dirigidos a adaptar las garantías de protección y seguridad de los edificios así también como se han remitidos diferentes reclamaciones de inspecciones técnicas de edificios a los propietarios de inmuebles que se encontraban en mal estado por otra parte en lo referente a actuaciones encaminadas a la supresión de cableados son diversas también las actuaciones que se van haciendo de manera progresiva en éstos últimos años primero ha habido contacto con los diferentes servicios correspondiente a Iberdrola, Telefónicas, Aguas en estos momentos de saneamientos y que se les está motivando para en sus actuaciones hacer la zanja única, les recuerdo no solamente la que se hizo en la Cuesta de las Armas también cuando se hizo el ensanchamiento de San Juan de los Reyes que ya se hizo esa actuación, igualmente a través de los organismos legales de otorgamiento de licencia de obras se van haciendo ligeras, bueno luego continuaré en el segundo turno."

Seguidamente interviene el **SR. CHOZAS PALOMINO**, quien expresa lo siguiente: "Sr. Alcalde yo creía que el artículo 83 del Reglamento del Pleno no era para que me contase lo que hace el Consorcio en este caso sino que contestase a la pregunta que le formulo, porque claro si me va a contar lo que hace el Consorcio yo le he preguntado sobre el Registro de viviendas y me dice o por lo menos lo he querido entender, en el resto de la ciudad no lo puedo hacer porque no tengo recursos y me surge la siguiente respuesta , ¿cómo es que se hace una ordenanza sin tener los recursos necesarios? Para incumplirla me está contestando, en segundo lugar me ha dicho que la prioridad del casco histórico pero no me ha dicho si el Consorcio ha aplicado recursos para hacer la inspección técnica con la rehabilitación con los criterios que se han seguido era rehabilitar los edificios mas peligrosos o se ha hecho en función de las necesidades de los particulares, no me ha quedado claro quiero que en la contrarreplica me lo explique, si se ha hecho el recurso perdón el registro si o no y si no se ha hecho el registro la rehabilitación se ha hecho en función de la peligrosidad de los edificios o del estado de ruina no en función de la necesidad de los particulares yo simplemente le voy a poner un ejemplo de la actuación del Consorcio entorno al cableado y es que en la memoria del Consorcio sale una rehabilitación de la Pza de Padilla donde no está el cableado porque han trucado la fotografía cualquiera que vaya allí puede ver la fotografía trucada eliminando los cables, tal vez sea esa de intervenir el Consorcio, quitamos los cables de la ciudad de Toledo trucando la fotografía entonces me doy por satisfecho en la contestación pero yo le pido que conteste a lo que le pregunto no que me haga

una memoria exhaustiva de la actividad del Consorcio , le estoy preguntando sobre la ordenanza en concreto y quiero saber que medidas y que acciones se están tomando a efecto para su cumplimiento.”

En ultimo lugar interviene la **SRA RUIZ GONZÁLEZ** quien añade lo siguiente: “Efectivamente usted pregunta que medidas de acción y acción es lo que ha emprendido el Ayuntamiento y es lo que le he estado explicando entre ellas el Consorcio también es una medida para que se vaya cumpliendo ésta ordenanza, que hay un registro pues no lo hay Sr. Chozas porque usted sabe y ha pedido datos en la Comisión y se le ha dicho que había un estudio de cómo estaba el estado de los edificios en el Casco que lógicamente no estaba revisado después de las actuaciones hechas por el Consorcio como por el Ayuntamiento porque el Ayuntamiento también ha actuado dentro del Casco Histórico y segundo y el cableado hay actuaciones del Consorcio y propias del Ayuntamiento y nada mas no tengo mas que decirle.”

12.2. ACTOS CONMEMORATIVOS SOBRE LA DECLARACIÓN DE TOLEDO COMO CIUDAD PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD.

Se formula por parte del **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida pregunta con respuesta oral al Concejal Delegado de Cultura y Festejos cuyo contenido literal es el siguiente:

En este año se celebra el 20 aniversario de la Declaración como Ciudad de Patrimonio de la Humanidad a Toledo por la UNESCO. Ante tal acontecimiento, Izquierda Unida propone a tal fin la celebración de Un Congreso sobre Ciudades Patrimonio de la Humanidad en el que participen las ciudades españolas que han recibido dicha distinción para tener un conocimiento actualizado de las necesidades, los recursos que necesitan las ciudades que tienen esta declaración en España.

Contesta a la pregunta formulada por el Sr. Chozas Palomino, el **SR. CIRUJANO GUTIÉRREZ**, Miembro del Grupo Municipal Popular quien manifiesta lo siguiente: “Me parece estupendo que se preocupe el Sr. Chozas se lo agradezco sinceramente porque es evidente que Toledo vuelve a estar de nuevo un poco en primer grado de la actualidad, por su historia, por su cultura, y lógicamente desde cultura y turismo es intención desde luego realzar esta conmemoración de la declaración de Toledo como Ciudad Patrimonio de la Humanidad entendemos que Toledo como patrimonio de la humanidad efectivamente pertenece al Mundo, también va a pertenecer mejor dicho a la

región, a la provincia, a España y esas instituciones responsables de esas zonas que le he dicho nos ayuden y nos apoyen para conmemorar eso independientemente y lógicamente dentro de nuestros medios dentro de la Concejalía de Turismo y desde el área de Cultura estamos pensando en una serie de actos y actividades que yo le paso a comentar muy brevemente ; por parte de turismo mi compañera delegada del área me apunta que ya ha habido una la de FITUR en la que se ha hecho un esfuerzo por estar representados en esa Feria internacional como ciudad patrimonio de la humanidad y máxime en su 25 aniversario de su consideración, el sorteo de lotería de Navidad también está dentro de ese capítulo y luego me apunta que hay actos previstos con el grupo de Ciudades de Patrimonio que se desarrollará en el mes de noviembre en concreto con Cáceres que se celebrará por lo visto en un fin de semana un acontecimiento en Cáceres y el siguiente sería aquí en Toledo organizadas por el Grupo Ciudad Patrimonio, tiene pensadas también la realización de una exposición Esencias del Sefarat en los meses de noviembre y diciembre y un curso de Ciudades Patrimonio sobre Patrimonio al margen de las rutas de las tres culturas que es un proyecto turístico en cuanto al área de cultura nosotros habíamos pensado independientemente que dentro de poco convocaremos la comisión de cultura para recibir también sugerencia como la que acaba de hacer usted, pues una cosa que puede ser curiosa que es la elaboración de un bando del Alcalde que sería traducido y enviado a todas las ciudades patrimonio de la humanidad , la inauguración y permanencia de una exposición durante 30 días por el mes de noviembre precisamente que titularíamos Patrimonio de la Humanidad en la cual a través de fotografías y audiovisuales se haría una comparativa de diversas zonas de la ciudad de cómo estaban hace unos años y como están ahora, se complementaría con la edición de un soporte gráfico en forma de catálogo, DVD folletos, póster, postales, algún tipo de facsímil, también teníamos pensado algún tipo de conciertos en determinados ámbitos de la ciudad especialmente significativos y testimonial como Pza del Ayuntamiento, Sinagoga del Tránsito, algunos de calles precisamente para que la ciudad de Toledo viviese con intensidad esa conmemoración y en la línea de lo que usted apuntaba yo tenía aquí previsto un ciclo de conferencias didácticas sobre los valores patrimoniales de Toledo, Toledo patrimonio cultural nacional y mundial, la conservación de patrimonio y desarrollo de la ciudad en definitiva y otras similares que contaríamos con instituciones como el Colegio de Arquitectos, Academias, Patrimonio etc., insisto al margen de todo lo mencionado estamos abiertos a que cualquier tipo de sugerencia independientemente a la de la Comisión de Cultura pues que se puedan llevar a cabo."

Finaliza el **SR. CHOZAS PALOMINO**, diciendo que: "Se ha comprometido el Concejal responsable de convocar la Comisión de Cultura pues yo espero que en aquella comisión de cultura se pueda ampliar ésta información, pueda recibir sugerencias y por ejemplo nos pueda contar el presupuesto que se va a dedicar, como se va a repartir etc., etc., yo simplemente se lo agradezco en nombre de IU la atención o la receptividad que ha tenido para hacerse eco de ésta pregunta."

13. INTERPELACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA DIRIGIDA AL SR. ALONSO CUESTA SOBRE LA SITUACIÓN DE LA EMPRESA CONCESIONARIA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y RECOGIDA DE BASURAS, URBASER S.A.

Se formula por parte del **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Interpelación del Grupo Municipal de Izquierda unida dirigida al Sr. Alonso Cuesta, Concejal Delegado de Obras y Servicios cuyo contenido literal es el siguiente:

“El Servicio de Limpiezas y Basuras ha sido objeto de denuncia por parte del Comité de Empresa por incumplimiento del Pliego de Condiciones, mal estado de los vehículos y de las condiciones de trabajo. La concesión de éste servicio ha sido prorrogado por segunda vez a pesar de estas circunstancias: ¿Cuándo se va a proceder a la nueva convocatoria del concurso de adjudicación del servicio de recogida de basuras?

¿Qué medidas se han tomado para hacer cumplir el pliego de condiciones del servicio?

Contesta el **SR. ALONSO CUESTA**, Miembro del Grupo Municipal Popular diciendo lo siguiente: “La primera interpelación le voy a contestar primero a la primera pregunta diciendo al señor interpelante que en los próximos meses vamos a sacar el concurso del servicio de recogida de basuras y de limpiezas, en un pleno acordamos convocar una comisión en la que nos reunamos los grupos políticos y trabajar sobre el pliego bien comentarle que los técnicos están acabando de preparar un borrador para trabajar pero si que les informo que en la próxima semana o en la siguiente queremos convocar una comisión de ésta concejalía sobre todo por un tema fundamental aunque todavía no esté preparado ese borrador por parte de los técnicos este tema fundamental es decidir los grupos políticos sobre la conveniencia de sacar un pliego conjunto o bien separar el pliego de recogidas de basuras de el de limpieza viaria. En cuanto a la segunda pregunta según lo que tengo escrito la pregunta que venía en la solicitud de la interpelación distintas que bueno si no contesto ahora se la contestaré en la segunda intervención dependiendo del tiempo para hacer cumplir el pliego y para vigilar que se cumple están los inspectores municipales que tenemos y le puedo decir una cosa desde luego se está inspeccionando y se está multando un dato es que prácticamente en todas las certificaciones si no es en todas se les detrae una cantidad por ese control que no están efectuando los

inspectores aquí traigo la última es se les ha puesto en una inspección de 25 de abril realizada en la Calle Horno de los Bizcochos, usted ha hablado también al final hablaba de las condiciones de trabajo que venían denunciando nosotros no solo es esta vez que al salir en prensa sino que también han salido en ocasiones anteriores nos hemos puesto en contacto tanto con el Comité de Empresa de URBASER como con la Empresa, el Delegado de Urbaser en la ciudad de Toledo nos han negado y nos han desvinculado esas manifestaciones del Comité de Empresa.”

Nuevamente interviene el **SR. CHOZAS PALOMINO** quien se expresa en los siguientes términos: “Yo se que el Sr. Alonso tiene la costumbre de que cuando se le denuncian ciertos problemas acudir a la Empresa y lógicamente es difícil poder comprobar y corroborar esas denuncias yo le invitaría si quiere al Sr. Alonso a acudir con éste representante a la comprobación efectiva con los técnicos correspondientes del Ayto y no dirigirse al Ayto para ver y comprobar in situ como los camiones que la mayoría de los días acuden al Mercado de Minoristas a recoger la basura como no están en las debidas condiciones, me gustaría que conociese el Sr. Alonso la matrícula y fuese una comprobación in situ con los técnicos de denuncia en las maniobras de seguridad tan importantes después y tan esenciales no por los accidentes de consecuencias tan graves que ha habido no solo en la empresa Urbaser sino en otras empresas dedicadas a éste tipo de servicio y que ha costado la vida a los trabajadores, las denuncias son graves y mas que acudir a los representantes de la Empresa debería de acudir y de hacer comprobaciones efectivas el concejal mismo, yo le digo que no tengo ningún inconveniente si quieren en acudir y en cualquier caso con la misma diligencia que se puede acudir a los responsables de la mesa perdón de la empresa para hacer estas comprobaciones o pedirles si es cierto o no debería tener la misma diligencia, como digo de escuchar a los responsables sindicales que mas de una vez se han dirigido a usted para tener una entrevista con usted para hacerle esta denuncia y que como también han denunciado tiene el silencio por respuesta.”

Nuevamente interviene el **SR. ALONSO CUESTA**, quien añade lo siguiente: “ Pese a las risas hoy nuestro compañero Perezagua está muy gracioso cada vez que intervengo yo me gusta verle así, contestar la interpelación al interpelante, José Esteban usted ha reiterado varias veces que solo me fio de la Empresa quizás es que me he expresado mal he dicho, que nos hemos puesto en contacto tanto con la Empresa como con el Comité de Empresa nosotros escuchamos a todos los trabajadores han venido de Comisiones, de UGT y de un nuevo sindicato y le digo que además de acudir a la empresa hemos acudido al Comité de Empresa y además hemos acudido y nos fiamos de los inspectores de trabajo o es que usted no solo no se fia de la empresa sino que tampoco se debe fiar de las actas del comité de seguridad y salud laboral de Urbaser, tampoco se fia de las actas de la empresa de Toledo y tampoco se fia de lo que establecen los inspectores de trabajo, yo a usted se lo he dicho antes y ahora para que se fie de mi le voy a leer lo que dice en ésta actas, en un acta del comité de seguridad y salud laboral de Urbaser en la que pertenecen y forman parte los trabajadores dicen que se reúnen debido a unas acusaciones

vertidas en la prensa y ahí establece que el Comité de empresa en Pleno declare estar ajeno a todas estas informaciones que se están publicando en las últimas fechas además le voy a decir una cosa la inspección de trabajo realizó visitas el 31 de agosto de 2005, el 6 de septiembre de 2005 y la última el 1 de marzo de 2006 estas son las últimas visitas más cercanas, éste inspector de trabajo del cual yo sí que me fío, Sr. Chozas, inspecciona los vehículos y mantiene contacto con los miembros del Comité y desde luego el inspector de trabajo no ha considerado oportuno sancionar a la empresa por la denuncias realizadas contra la empresa en los medios de comunicación yo Sr. Chozas me fío de la empresa porque también me fío de lo que me dicen los miembros del comité de empresa y me fío de los inspectores de trabajo , está visto que hay una contradicción entre lo que dice un medio de comunicación y lo que dicen las actas del comité de empresa, en cualquier caso prefiero fiarme de las actas.”

Seguidamente interviene en el debate de ésta interpelación la **SRA VELASCO ROBLES**, Miembro del Grupo Municipal Socialista quien expone lo siguiente: “El Grupo Municipal Socialista quiere fijar su posición respecto a ésta interpelación, Sr. Alonso, Sr. Molina, Sres. del Partido Popular ustedes llegan años tarde el Sr. Alonso nos ha dicho que en las próximas semanas o meses porque primero nos ha dicho meses y luego ha dicho semanas con lo cual no nos ha quedado claro, se va a trabajar en el pliego y también ha dicho que un Pleno acordamos que íbamos hacer una comisión efectivamente en mayo de 2004 el Grupo Municipal Socialista propuso la creación de una comisión ustedes votaron en contra en diciembre del 2004 ustedes señores del Partido Popular nos propusieron una prórroga del contrato de limpieza en esa comisión de contratación que luego se vio y se ratificó en Pleno el grupo municipal dijimos que aceptábamos la prórroga de ese contrato siempre que se creara un grupo de trabajo, diciembre de 2004, según consta en el Acta Sr. Alonso Cuesta usted manifiesta que no hay inconveniente en aceptar la moción dirigida a crear el grupo de trabajo propuesto dos años casi va a tardar usted en crear ese grupo de trabajo y porqué ha creado usted esa segunda prórroga sin informar a ninguno de los grupos de la oposición y ustedes lo han vuelto a prorrogar en marzo de éste año en Junta de Gobierno porqué estas prorrogas, desde este Grupo Municipal Socialista pensamos que ésta prórrogas tienen un claro tufo electoral porque el Sr. Molina quiere llegar al año 2007 teniendo unos camiones nuevos a estrenar , unos contenedores limpios y unos nuevos medios y por eso han prorrogado ustedes pero nosotros no estamos de acuerdo y pensamos que lo que no puede espera y que no admite mas prórrogas ni de meses ni de semana es la suciedad de nuestra ciudad , la ciudad está en malas condiciones cada año se emplea mas de mil millones de pesetas siento hablar en pesetas pero las manejo mejor que proceden de los impuestos de todos y no hay resultados visibles ni evidentes, los sistemas de basura y de recogida de basura son obsoletos e ineficaces estamos en el Siglo XXI y tenemos ordenanzas del año 88 , ordenanzas que dicen cosas muy peregrinas por supuesto la única medida que se les ha ocurrido en éstos tres años de legislatura ha sido subir las multas o las sanciones en un 1000% con eso se intenta culpabilizar a los toledanos de la situación y la responsabilidad de la limpieza es del Ayuntamiento y así lo dice la ley en el artículo 26 y 27 así o dice la Ley de Bases de Régimen

Local, es competencia exclusiva espero que ahora también sea competencia de alguien por ahí extraño , no existe una eficaz recogida selectiva de basuras en pleno Siglo XXI, las papeleras están rotas, los excrementos de palomas inundan no solo el Casco Histórico sino bastantes partes de la ciudad, por no hablar de los excrementos de perro porque claro la famoso moto-caca para toda la ciudad no tiene ninguna efectividad, se lo puedo asegurar; en eso estamos de acuerdo con el Sr. Chozas los sindicatos ya han denunciado muchas veces lo de los camiones de la basura como se averían, la falta de personal como hay barrios que están mal y bueno pues nosotros esperamos que esas prisas ahora de semanas o meses, no sabemos, sean ahora efectivas y pueda ser que lo que no han hecho durante estos años la pasividad que han manifestado estos años y la ineficacia en la recogida de basuras y la limpieza pues ahora tengamos unos gestores municipales eficaces menos electoralistas porque los toledanos nos merecemos una ciudad mas limpia.”

Finaliza el **SR. ALONSO CUESTA** el debate de esta interpelación añadiendo lo siguiente: “Me he llevado un chasco con la intervención de la Sra Velasco porque en principio cuando ha hablado de fijar su posición yo pensé que iba hablar sobre lo que les he lanzado que dentro de unas semanas, por si acaso no me ha entendido yo se lo voy a volver a explicar dentro de unas semanas si no es en la siguiente será la próxima nos vamos a reunir la Comisión esa comisión que aprobamos en un Pleno para hablar de un punto que creemos fundamental es si va haber en la ciudad de Toledo un pliego o va haber dos yo por eso cuando ha dicho que iba a fijar su posición creía que iba hablar de eso pero veo que no usted prefiere intervenir sobre tufos electoralistas o no se que ha ido contando, bien aclararle una cosa porque veo que no me ha entendido alomejor me he explicado mal, yo creo que no le he dicho, me está haciendo gestos ¿qué pasa? , es que me está hablando.., bien Sra Velasco usted hablaba de semanas o meses le decía que quizás me he expresado mal o es que usted no me ha entendido le he dicho que en las próximas semanas se va a reunir la comisión para ver ese punto y le he dicho que en los próximos meses va a salir el pliego de la limpieza viaria y la recogida de basuras y usted ha dicho que no se ha hecho nada que no se ha modernizado nada, hombre yo creo que algo si que se ha modernizado actualizar si que se ha hecho es incrementar el 1000 por 1000 actualizar sanciones también se ha hecho en prácticamente toda la ciudad contenedores soterrados yo creo que eso es una modernización que se ha hecho para la recogida de basuras también, desde luego no podemos ser mas modernos también ha hablado de los excrementos de los perros, pues mire yo que quiere que le diga y estoy harto de decirlo uno no es mas limpio por limpiar mas sino por ensuciar menos y si todos nos concienciamos Sra Velasco entre todos tendremos lo que nosotros queremos y lo que nosotros queremos es una ciudad mas limpia, vamos a poner nuestro granito de arena en la elaboración del futuro pliego y también como no vamos a seguir llamando a la conciencia de los toledanos.”

14. DAR CUENTA DE LOS EXTRACTOS DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 13 DE MARZO DE 2006 AL 22 DE ABRIL DE 2006.

EL Excmo. Sr. Alcalde-Presidente en cumplimiento del Art.º 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el periodo comprendido del 13 de marzo de 2006 al 22 de abril de 2006, numeradas correlativamente desde la nº 00645/2006, al nº 01006/2006.

Por unanimidad de los Miembros Corporativos presentes, **ACUERDA**, darse por enterados de los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia señalados.

15. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE MARZO DE 2006 AL 19 DE ABRIL DE 2006.

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente da sucinta cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local durante el periodo del 22 de marzo de 2006 al 19 de abril de 2006, ambos inclusive. El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los Miembros Corporativos presentes, **ACUERDA**, darse por enterados de las Actas de la Junta de Gobierno Local señaladas.

16. RUEGOS Y PREGUNTAS

Se formulan dos preguntas por parte del Sr. del Sr. González Mejías, Miembro del Grupo Municipal Socialista, una dirigida al Sr. Molina sobre la posible responsabilidad política por la presentación fuera de plazo de las solicitudes de subvenciones para el programa de ocio alternativo, "Esta Noche Toca" y lo que va a suponer de gasto en las partidas municipales. Y otra pregunta dirigida al Sr. López del Cerro referente a la cantidad de dinero devuelta del

cobro de las fianzas en relación con las tarjetas recargables del transporte público y sobre el destino que ha tenido ese dinero.

La pregunta mas arribas referenciadas se ofrece a continuación,

En primer lugar interviene el **SR. GONZÁLEZ MEJÍAS**, Miembro del Grupo Municipal Socialista quien pregunta lo siguiente: “Voy a realizar dos preguntas según dice el Reglamento que tenemos derecho en éste punto la primera va dirigida a usted Sr. Molina y dice lo siguiente: ¿va asumir el Equipo de Gobierno alguna responsabilidad política por la representación fuera de plazo de las solicitudes de subvención en el Programa de ocio alternativo Esta Noche Toca y semana de la juventud y a consecuencia de ello lo que va a suponer de incremento de gasto en las partidas municipales? Y la segunda pregunta va dirigida al Sr. López del Cerro , en el Pleno de 27 de enero de 2006 hice una pregunta en éste mismo punto al Sr. Vañó Ferré en referencia a la cantidad de dinero que se han devuelto de las fianzas ilegales que se cobraron a los ciudadanos en relación a las tarjetas recargables del transporte público, preguntaba cuanto dinero se había devuelto de esas fianzas ilegales y el dinero que no se había devuelto y el destino que había tenido ese dinero que no se ha devuelto.”

En segundo lugar y contestando al Sr. González Mejías, toma la palabra el **SR. ALCALDE SAUGAR**, Miembro del Grupo Municipal Popular quien argumenta lo siguiente: “Yo cojo la pregunta en lugar del Sr. Alcalde a mi como responsable de juventud , me alegra mucho que la haga usted aquí pero me hubiera alegrado mucho mas si usted se hubiera puesto en contacto conmigo ya que tiene hasta el teléfono de mi casa para preguntarme no por la responsabilidad política pero si la responsabilidad de porqué ese retraso en llegar la convocatoria a la Junta, usted ha solicitado una comisión de la Ordenanza del Botellón para dar explicaciones yo con mucho gusto se la dará pero si me gustaría ya personalmente se lo digo que cuando tenga que hacer una pregunta o cuando tire una piedra pregunte primero porque a veces las piedras se vuelven boomerang y entonces vuelve a mi me gustaría que antes de pedir información y aquí los grupos políticos mas representados un grupo político si se interesó por saber que había pasado usted se interesaron solamente en mirar la prensa y contestar la próxima vez pregunte directamente el motivo y la causa de ese retraso y la semana que viene , mañana seguramente tendré sobre mi mesa la convocatoria de esa comisión que usted ha pedido.”

En ultimo lugar interviene el **SR. LÓPEZ DEL CERRO**, Miembro del Grupo Municipal Popular, quien responde lo siguiente: “Yo dado que no tengo los datos sobre la pregunta que me ha hecho usted me comprometo hacerla por escrito en la forma que se determina en el Reglamento y no agotaré el termino que me parece que son treinta días si no que lo haré antes.”

Y no habiendo más asuntos de qué tratar en el Orden del Día, la Presidencia levantó la sesión, siendo veintiuna horas, como Secretario General del Pleno, DOY FE.